



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

INSTITUTO
NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO

ii

**MEMORIA ANUAL DE
RENDICION DE CUENTAS**

AÑO 2023

**INSTITUTO NACIONAL DEL
AUDIOVISUAL PARAGUAYO**



SIGLAS

ACAU: Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay.

ADECINE: Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos.

BNF: Banco Nacional de Fomento.

CAACI: Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica.

CD: Contratación Directa.

CNA: Consejo Nacional del Audiovisual.

DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

FONAP: Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo.

FONDEC: Fondo Nacional de la Cultura y las Artes.

IAAVIM: Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones (Argentina).

IECINE: Instituto Estadual do Cinema do Rio Grando do Sul (Brasil).

INCAA: Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (Argentina).

INAP: Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.

PGN: Presupuesto General de Gastos.

OEE: Organismos y Entidades del Estado, de la administración central, descentralizada, y de otros poderes.

RECAM: Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR.

RUC: Registro Único del Contribuyente.

SIARE: Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado.

SICP: Sistema Informático de Contrataciones Públicas.

SNC: Secretaría Nacional de Cultura.

SAV: Secretaría del Audiovisual del Ministerio de Cultura (Brasil).



GLOSARIO DE TERMINOS

Actor o Actriz: Es toda persona natural que interpreta un personaje bajo la orientación del director o realizador.

Cadena de valor de la industria audiovisual: comprende la formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo.

Director o realizador: Es autor de la realización y responsable creativo de la obra audiovisual.

Distribuidor audiovisual: Es la Persona natural o jurídica que posee los derechos de distribución y/o de explotación de una obra audiovisual y que los comercializa por intermedio de cualquier exhibidor.

Exhibidor audiovisual: Es la persona natural o jurídica cuyo giro comprenda la exhibición pública de obras audiovisuales, utilizando cualquier medio o sistema.

Guionista: Es toda persona natural que escribe y es autor del guion que sirve como base creativa para la realización y producción de una obra audiovisual.

Productor: Persona física o jurídica que tiene la iniciativa, la coordinación y la responsabilidad en la producción de la obra audiovisual.

Productor audiovisual: Es la persona natural o jurídica que asume la responsabilidad de los recursos jurídicos, financieros, técnicos, materiales y humanos, que permiten la realización de la obra audiovisual, y que es titular de los derechos de propiedad intelectual de esa producción particular.

Producción audiovisual: Es el conjunto sistematizado de aportes creativos, intelectuales, artísticos, técnicos y económicos conducentes a la elaboración de una obra audiovisual. La producción reconoce las etapas de investigación y desarrollo, preproducción, producción o rodaje y posproducción, así como las actividades de promoción, distribución y exhibición.

Obra audiovisual: Todo producto que constituya la expresión de un proceso creativo y productivo de imágenes en movimiento, acompañado o no de sonidos, sobre cualquier soporte y de cualquier duración, destinados para exhibición, explotación comercial o comunicación por cualquier medio conocido o que pueda ser creado en el futuro.

Obra audiovisual de producción nacional: Es aquella ejecutada por productores o empresas audiovisuales de nacionalidad paraguaya certificados por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).

Obra audiovisual de coproducción internacional: Es aquella ejecutada por dos o más productores de dos o más países, en base a un contrato de coproducción estipulado al efecto entre las empresas coproductoras y debidamente registrado ante las autoridades competentes de cada país.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INAP.	7
EL CONSEJO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL (CNA)	10
RESEÑA INSTITUCIONAL	18
STAFF EJECUTIVO DEL INAP	20
FONDOS CONCURSABLES	21
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	42
PRESUPUESTO ASIGNADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO.....	48
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION	50
ACCIONES MISIONALES Y DE PLANIFICACIÓN.....	76
Escenario de recaudación en Paraguay	89
Escenario de recaudación en USD.....	91
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION	92
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	93
RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION	122
CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	123
DESAFIOS ENFRENTADOS	132



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) surge como respuesta a la necesidad de fortalecer y promover la actividad audiovisual en Paraguay, estableciéndose como un ente público de gran importancia mediante la Ley 6106/2018 de Fomento al Audiovisual. Esta legislación confiere al INAP un estatus especializado, respaldado por personería jurídica, patrimonio propio y autonomía funcional.

Con el objetivo claro de impulsar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual, así como el crecimiento de la cultura cinematográfica, el INAP se erige como un pilar esencial para el progreso cultural, social y económico del país. Esta misión se enmarca dentro de las disposiciones normativas de la política cultural y la industria nacional, establecidas en la mencionada ley 6106/2018 y su decreto reglamentario 2600/2019.

La cadena de valor de la industria audiovisual, según lo definido por esta normativa, abarca aspectos fundamentales que van desde la formación y desarrollo hasta la exhibición y archivo. La integralidad de este proceso incluye etapas cruciales como preproducción, producción, postproducción, distribución y exhibición. Esta visión holística del INAP abarca toda la cadena productiva, contribuyendo así al fortalecimiento y expansión de la industria audiovisual en el país.

En este contexto, al concluir su segundo año de ejecución presupuestaria, el INAP presenta su Memoria Anual de Rendición de Cuentas. Este informe refleja el compromiso de la institución con la transparencia y la rendición de cuentas, destacando los logros, desafíos y contribuciones que ha realizado en el ámbito audiovisual durante el período mencionado. La Memoria Anual se posiciona como un testimonio tangible del esfuerzo y dedicación del INAP para alcanzar sus metas y avanzar en la consolidación de una industria audiovisual robusta y dinámica.



DIRECTOR EJECUTIVO DEL INAP.

Fortalecimiento.

El fortalecimiento institucional es una tarea permanente para los Organismos y Entidades del Estado (OEE). Para las instituciones de reciente creación, como el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), que en el 2023 ha ejecutado el segundo presupuesto de su historia institucional, el fortalecimiento institucional implica una doble responsabilidad, ya que al tiempo de sentar las bases dentro del entorno político, económico y de administración financiera del estado que le ocupa, debe generar impacto en la sociedad con las acciones misionales que le corresponden ejecutar según su naturaleza y razón de existencia.

El INAP, como organismo técnico especializado del Estado Paraguayo, orienta sus tareas al fomento de la industria audiovisual y de la cultura cinematográfica como elementos de desarrollo cultural, social y económico. En cumplimiento de este objetivo general, trazado en la ley 6106/2018 «De Fomento al Audiovisual», se destaca la segunda convocatoria de fondos concursables del FONAP. Este concurso público adjudicó la suma total de Gs. 1.908.000.000 para 15 proyectos cinematográficos y audiovisuales.

El análisis estadístico de la convocatoria señalada más arriba indica que los proyectos adjudicados generarán en torno a 850 puestos de trabajos directos, con un movimiento comercial de más de Gs. 14.000.000.000 (catorce mil millones), de los cuales más 6.500.000.000 (seis mil quinientos millones) serán inversión extranjera (lo que representa un 46 % del total).

La inversión paraguaya será de poco más de Gs. 7.800.000.000 (siete mil ochocientos millones), que se distribuirá según las siguientes fuentes de financiación: 33 % Fuente Pública, 37 % Sector Privado, 26 % PROGRAMA IBERMEDIA (fondo iberoamericano al cual Paraguay está adherido a través de las leyes 5640 y 5641 del 2016, de adhesión al Acuerdo Iberoamericano de Coproducción Cinematográfica), y un 4 % corresponde a otras fuentes internacionales.



En el campo de la cooperación internacional, que también incide profundamente en el fortalecimiento institucional, destaca la representación de Paraguay a través del INAP en el espacio de la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM), en la cual se concretó la aprobación técnica del instrumento «Acuerdo de Coproducción Audiovisual del MERCOSUR». Esta labor propició el reconocimiento expresado en el COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, de fecha 4 de julio de 2023. Asimismo, se han suscriptos Memorándum de Entendimiento con las instituciones pares de Bolivia (ADECINE) y Uruguay (ACAU), que ya están dando sus frutos con acciones concretas de cooperación bilateral.

El proceso de fortalecimiento institucional del INAP en el 2023 ha dado pasos importantes de consolidación, ya que desde la perspectiva técnica se han realizado grandes esfuerzos por parte de los funcionarios, directores y miembros del Consejo Nacional del Audiovisual (CNA) para el manejo eficiente y eficaz de los recursos, lo que ha permitido un rendimiento con una ejecución presupuestaria del 97 % del presupuesto, un resultado obtenido con el enfoque en los marcos normativos vigentes y la misión y visión de la organización, dando cobertura a toda la cadena de valor de la industria audiovisual.

Por lo expresado más arriba, se percibe que el INAP se ha instalado en la estructura del Estado Paraguayo asumiendo satisfactoriamente el marco institucional formal y el marco programático gubernamental que le corresponde, posibilitando el desarrollo de una industria de enorme potencial económico.

La situación prometedora de la industria no nos hace olvidar de la necesidad por aunar mayores esfuerzos para fortalecer el crecimiento de la cultura cinematográfica y audiovisual del Paraguay, una cuestión de soberanía nacional, que, a través de obras con aspectos identitarios de nuestra sociedad, de nuestros diversos pueblos que componen el territorio nacional, ha posicionado a nuestro país en la consideración del mundo, con importantes reconocimientos a nivel internacional, mostrando un elevado nivel de competencia y contando con profesionales nacionales que están a la altura de los estándares internacionales. Las presencias destacadas de actores y actrices nacionales en éxitos de las plataformas de video bajo demanda lo confirman.



El fortalecimiento institucional del INAP marcha en la dirección correcta, con un nivel organizacional acorde para acompañar al cine y al audiovisual de nuestro país, pero será necesario dotarlo con los recursos previstos en su normativa para extraer todo el potencial que esta industria puede desarrollar, y que a la fecha todavía no han sido transferidos al FONAP.

Mirando para adelante, quedan grandes desafíos y reconocimientos pendientes. Trabajaremos en ello. Nuestra gente, nuestros realizadores y nuestras historias por contar se lo merecen.





EL CONSEJO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL (CNA)

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6106/2018 del Fomento al Audiovisual, se establece la creación del Consejo Nacional del Audiovisual, cuyo rol trasciende en importancia al ser designada como responsable de la elaboración de la política institucional del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP). Esta disposición legislativa confiere al Consejo Nacional del Audiovisual un papel fundamental en la configuración de la orientación estratégica y principios rectores que guiarán las acciones y decisiones del INAP en el ámbito del audiovisual en Paraguay.

La misión primordial de este consejo va más allá de la mera formulación de políticas; se erige como un actor clave en el tejido institucional, encargado de colaborar activamente en el logro de los objetivos delineados en la Ley de Fomento al Audiovisual. De manera específica, el artículo 6 destaca su papel esencial al señalar que el Consejo Nacional del Audiovisual está llamado a cooperar de manera especial con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley, el cual se ocupa de detallar minuciosamente el funcionamiento del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.





Se ha convocado a 12 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias; en los cuales se trataron puntos de suma importancia como ser; aprobación de convenios entre instituciones, aprobación de reglamentos para otorgamiento de fondos, ayuda para becas y formación, aprobación de bases y condiciones de las convocatorias de fondos concursables; así también se ha informado de diversas actividades en las sesiones realizadas; como ser el Plan de Rendición de cuentas al ciudadano e informe de gestión de la Dirección Ejecutiva.

CONSEJO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL

Reflexiones de Consejeros

Maximiliano Livieres – Representante del Inciso G



En el transcurso del año 2023, se evidenció un proceso de consolidación y fortalecimiento del recién establecido Instituto Nacional del Audiovisual (INAP), así como se debe destacar la labor de funcionarios y de los gremios que participan en este espacio civil-estatal. Este grupo, caracterizado por un creciente entusiasmo y cohesión, se ha comprometido a liderar la construcción de un sector audiovisual de modo inclusivo y participativo. Uno de los mayores desafíos identificados radica en la necesidad de establecer mecanismos de comunicación y trabajo que unan a los diversos segmentos que componen la cadena de producción en el ámbito audiovisual. El desafío ahora es el imperativo de resaltar la importancia de solicitar el cumplimiento de la legislación vigente, especialmente en lo que respecta a las fuentes de financiación que deberían de provenir de los impuestos a los servicios digitales audiovisuales. Es fundamental garantizar que esta ley se aplique de manera efectiva para asegurar el respaldo financiero necesario para el desarrollo y la sostenibilidad del sector audiovisual. En este sentido,



trabajar en la implementación efectiva de los mecanismos financieros establecidos por la ley será una prioridad en el próximo periodo, contribuyendo así al fortalecimiento y desarrollo continuo de la industria audiovisual en nuestro país.

Julio Angulo – Representante del Inciso I



El desafío de la distribución y la exhibición en Paraguay: Ante una lenta mejoría este año en asistencia a las salas comerciales de cine, pero aún lejos de cifras pre pandémicas, a diferencia de otras regiones donde las cifras ya se han emparejado bastante; es crucial para el circuito de salas que las películas nacionales cuenten historias que sean de interés del público, lo que ayudará a acrecentar la cantidad de espectadores, para lograr la recuperación de todas las salas a nivel país.

Natalia Alvarenga – Representante del Inciso C





Como Directora General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales de la Secretaría Nacional de Cultura, celebro el compromiso del INAP en impulsar la industria audiovisual paraguaya.

El accionar del INAP en el año 2023 resalta su visión integral, enfocándose en la colaboración interinstitucional, la formación continua y la preservación del patrimonio audiovisual. Su compromiso va más allá del aspecto artístico, fortaleciendo la infraestructura y capacidades del sector. Como parte del Consejo Nacional del Audiovisual, me enorgullece contribuir a una institución que impulsa el desarrollo del cine y audiovisual paraguayo a nivel nacional e internacional. El INAP no solo es un testimonio de su compromiso, sino también una prueba tangible de su papel crucial en la consolidación y expansión de la cultura audiovisual en Paraguay.

Ricardo Arriola – Representante del Inciso H



El 2023 fue un año en el que se han llevado adelante acciones muy concretas en beneficio del sector por parte del INAP en cuanto a financiación de proyectos, becas otorgadas, el impulso de encuentros de mercado para la internacionalización, entre otros. También nos hemos encontrado con desafíos esenciales que requieren un nivel de compromiso de todos, tanto del sector público como del sector privado. Uno de ellos tiene que ver con aprovechar las oportunidades que existen, que son derechos que hemos adquirido a partir de la organización y el trabajo colaborativo, como por ejemplo el Programa IBERMEDIA, ya que no ha tenido ni



un solo proyecto paraguayo adjudicado en el 2023, lo cual debe ser un llamado de atención teniendo en cuenta que por un lado hemos aportado lo que corresponde como país y por otro, ha generado pérdidas para quienes hicieron el esfuerzo de seguir las directrices para su postulación. También debería alertarnos el hecho de que se hayan declarado desiertas algunas líneas de la convocatoria del propio INAP y la baja participación de cortometrajistas a la convocatoria. En consecuencia, repensar la forma en la que construimos los reglamentos y un mayor acercamiento con quienes efectivamente están trabajando en el sector debe ser un objetivo primordial.

Además, no se puede dejar de mencionar el hecho de que pasó un año más sin que el Ministerio de Economía transfiera los recursos que por Ley le corresponden al sector audiovisual, ya que éstos son generados por el propio sector a partir del consumo de contenidos y deben ser adjudicados para fomentar el desarrollo de la industria. Según estudios encomendados por el INAP, el Estado recaudó Gs. 123mil millones por los impuestos a los servicios digitales, de los cuales según datos del Instituto Nacional de Estadísticas, el 60% son de servicios audiovisuales. Según la Ley, el 50% de toda esa recaudación corresponde al INAP, por lo tanto debería transferirse alrededor de Gs. 37mil millones por lo recaudado en 2022; sin embargo, el Poder Ejecutivo aún no ha cumplido en este sentido, a pesar de que tenemos una Ley vigente desde el año 2018.

Algunos aprendizajes que hemos recabado en estos años, particularmente desde la existencia del INAP, es que para posicionarnos al igual que nuestros pares de la región en el mundo como una opción atractiva y viable para las coproducciones, debemos aumentar la asignación otorgada a cada línea para alcanzar niveles adecuados para participar con fuerza en las rondas de negocios y foros de coproducción ya que se garantizarán las herramientas competitivas para el mercado internacional, sin olvidar, por supuesto, sustentarnos en todas nuestras historias que aún no se han contado; historias que expresan nuestra cultura, nuestras características y rasgos que otorgan la singularidad que hace única a nuestra narrativa cinematográfica.

Por último, es importante que pongamos en relieve el rol de los/as productores/as, debemos valorizar la trayectoria y experiencia teniendo en cuenta que son quienes llevan adelante los proyectos audiovisuales y cuanto más fuerte sea el productor, más respaldo da a guionistas y directores cuyas obras podrán ser llevadas a las pantallas y sus voces podrán ser escuchadas con más fuerza aún, esto a su vez permite la generación de empleo e inversiones en toda la cadena de valor de la industria en la que conviven actores, actrices, profesionales técnicos y



artísticos de diversas áreas que con su trabajo están aportando a la construcción del cine y el audiovisual paraguayo para el público local y para el mundo.

María Liz Barrios – Representante del Inciso F



Llevar la voz de un sector de la población trabajadora del audiovisual, es una gran responsabilidad no solo gremial sino social. Por eso me siento agradecida con el INAP y con la UAP por confiar en mi participación como representante de las actrices dentro del CNA.

Si bien a inicios del año 2023 varias sesiones del Consejo fueron levantadas por falta de “quorum”, con el tiempo se pudo recuperar la dinámica de debates y esto generó una sinergia de ideas y de pensamiento crítico, cumpliendo así nuestras funciones como CNA y también alcanzando la mayoría de los objetivos del INAP gracias a la guía de nuestro Director Ejecutivo como cabeza del Consejo. La misión no fue fácil para los consejeros, quienes podríamos cumplir un rol más deliberativo, con mayor participación para favorecer la articulación entre el Estado y la sociedad civil, así no llegar a parecer un espacio solo de validación.

De todas maneras, el CNA ha acompañado siempre todas las actividades del INAP, apoyando y celebrando los logros de la institución, sin mencionar el hecho de que trabajamos “Ad honorem”, lo que da fe que la misión de las diferentes organizaciones del audiovisual en Paraguay resiste y seguirá resistiendo. Extiendo mis felicitaciones a los compañeros y



compañeras del INAP por un año de mucho esfuerzo, pero con muchas alegrías, me despido atentamente.

VM Gustavo Giménez - Representante del Inciso B



El Paraguay cuenta, según datos del año 2021, con 278.782 empresas, siendo el 98 % de las mismas mipymes, estas empresas que conforman la base del ejido empresarial de nuestro país, son importantes generadoras de empleo y oportunidades a la vez de tener un gran potencial para poder internacionalizar la industria nacional con dinamismo e innovación. El sector audiovisual, cuenta con una importante presencia de mipymes entre sus componentes y tiene el gran desafío de sumarse a las principales acciones que impulsa e impulsará el Viceministerio de Mipymes y que tienen relación con la formalización de las actividades comerciales, el acceso al financiamiento y el acceso a nuevos mercados. En todos estos puntos, el estado y el sector privado creativo, están llamados a ser aliados para el logro de los mismos.

Como parte integrante del Consejo Nacional Audiovisual, el Ministerio de Industria y Comercio buscamos impulsar el fortalecimiento de este sector y generar condiciones para que la mayor cantidad de empresas, cuentrapropistas y emprendedores del sector puedan trabajar formalmente, dignificando los puestos de trabajo generados y crear condiciones para que el talento paraguayo se desarrolle exponencialmente y conviertan al audiovisual en el mayor y mejor embajador de nuestra cultura y mostrar lo mejor de Paraguay al mundo.



Juan Paredes – Representante suplente del Inciso B



La Ley 6106/2018 de Fomento al Audiovisual busca fomentar el desarrollo y consolidación de la actividad audiovisual para que, a través del mismo, desarrollar cultural, social y económicamente al país. Al ser una industria nacional, el Ministerio de Industria y Comercio establece a su vez en la Ley 4457/2012 Para las Mipymes que esta institución busca fomentar la creación, desarrollo y competitividad de las empresas para incorporarlas a la estructura formal productora de bienes y servicios. Las Mipymes y el audiovisual, son así parte integral uno del otro en este esfuerzo conjunto y mancomunado de diversos actores y sectores que buscan impulsar el desarrollo integral del país. Desde el Ministerio de Industria y Comercio se ha buscado impulsar este vigoroso sector reconociendo a la misma como una industria y con posibilidades de acceder a los diversos beneficios que otorga la ley de fomento a las inversiones, desde sus inicios, se ha participado activamente en las sesiones del Consejo aportando propuestas, experiencias de iniciativas propias para su adecuación a los requerimientos propios del Instituto y asesorando en los temas comunes relacionados a la gestión pública.

Aun hay mucho camino por recorrer para el audiovisual paraguayo y su gran cadena de proveedores, trabajadores y empresarios, compuesto por muchas de Mipymes a quienes les une los grandes desafíos futuros de formalizar sus operaciones, acceder al financiamiento y diversificar sus mercados.



RESEÑA INSTITUCIONAL

El INAP tiene por misión: Desarrollar, fomentar y proteger el audiovisual paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

En función a la misión del INAP, para comprender la coherencia de todas acciones desarrolladas, es oportuno tener presente que la cadena de valor de la industria audiovisual comprende, según el Artículo 13 de la ley 6106/2018, las siguientes etapas: formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo.

Las áreas de acción de la institución se orientan al fomento de la creación, divulgación y conservación de la industria audiovisual y de la cultura cinematográfica, para su desarrollo y consolidación en el país.

El INAP es el órgano administrador del “Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo” (FONAP), fondo creado por la Ley 6106/2018, con la finalidad de fomentar el desarrollo de la industria mediante las distintas fuentes de financiamiento detalladas en el Art. 11 de la ley, destacándose de manera particular lo señalado en el inciso d): El 50% (cincuenta por ciento) de las partidas presupuestarias provenientes de las retenciones impositivas derivadas de las operaciones comerciales provenientes de servicios audiovisuales obtenidos por internet del exterior, a ser retenidos por los operadores de tarjetas de crédito y débito.

El INAP es el órgano responsable de emisión de “Certificados de nacionalidad” de los productores y empresas productoras, además de los certificados de nacionalidad de las obras audiovisuales.

El INAP es responsable de establecer el “Registro Nacional del Audiovisual”, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los incisos j) y k) del Artículo 5° de la Ley 6106/2018. Este



registro debe contener las empresas, organizaciones e instituciones que integran las diferentes ramas de la actividad audiovisual; las obras audiovisuales producidas y exhibidas en las salas de cine del territorio paraguayo; además de incluirse a las personas físicas y jurídicas que integran la cadena de valor del audiovisual, y las producciones nacionales realizadas dentro y fuera del país, así como las producciones extranjeras realizadas en el territorio nacional.

El INAP, a través de su Consejo Nacional del Audiovisual (CNA), traza las políticas de fomento, regulación, apoyo y promoción del audiovisual paraguayo, estableciendo una “Política Nacional de Fomento al Audiovisual”.

Las acciones del INAP contribuyen al EJE II, de crecimiento económico inclusivo, propiciando la competitividad y la innovación en una industria altamente tecnológica, como lo es, sin dudas, la industria audiovisual, con el objetivo de lograr un crecimiento promedio de la economía nacional, que propicie el desarrollo sostenible e inclusivo.



STAFF EJECUTIVO DEL INAP



Jefe del Departamento de TICS: Paul André Gunsett.

Director de Asesoría Jurídica: Abog. José Antonio Delvalle.

Director Ejecutivo: Mag. Christian Andrés Gayoso.

Director de Administración y Finanzas: Ecom. Julio Cesar Osorio.

Dirección de Auditoría Interna: Lic. Ignacio Javier Falcon.

Directora de UOC: Lic. Angela Martínez.

Secretaria General: Abog. Zuliane Belén Romero.

Directora de Planificación y Responsable de UTA: Lic. Laura Romina Rojas.

Jefa del Departamento de Comunicación: Lic. Melany Cantero



FONDOS CONCURSABLES

«Convocatoria de Desarrollo FONDEC/INAP»

Origen

La “Primera Convocatoria de Fondos Concursables del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay, Año 2022”, arrojó el dato estadístico que, de todas las líneas de apoyo concursadas, la línea de “Desarrollo” fue la más demandada.

Se postularon un total de 19 proyectos en etapa de desarrollo, para un total de cuatro (4) cupos disponibles, siendo la línea con menor cobertura en razón de la demanda de postulaciones, según se aprecia en el siguiente gráfico:

A partir del análisis de los resultados de esta convocatoria, y teniendo en cuenta la importancia fundamental de la etapa de «Desarrollo» para el éxito de los proyectos cinematográficos y audiovisuales, se buscó dar respuesta a esta necesidad articulando cooperación con otro organismo del Estado afín a las funciones misionales del INAP, para una convocatoria exclusivamente para proyectos en etapa de Desarrollo.

Se identificó una posibilidad concreta con el Fondo Nacional de las Artes y la Cultura (FONDEC), que también destina recursos a proyectos audiovisuales. La posibilidad se concretó con la firma de un acuerdo marco de cooperación, y de un acuerdo específico para llevar adelante entre ambas instituciones la convocatoria de Desarrollo, **que se llevó a cabo en el año 2023.**

Para el acuerdo específico, el FONDEC aportó los recursos financieros de las ayudas, y el INAP se encargaría del respaldo técnico, de la comunicación, y de la conformación y honorarios de un jurado internacional, a los efectos de asegurar la imparcialidad y objetividad del proceso de adjudicación de los fondos.

Público objetivo

El público objetivo se definió como «proyectos ciudadanos de largometrajes cinematográficos, tanto de animación, ficción como documentales; y de series televisivas, tanto de animación, ficción como documentales, en etapa de Desarrollo».



Desarrollo del proyecto de «Convocatoria de Desarrollo FONDEC/INAP»

Las bases y condiciones de la convocatoria fueron elaboradas en mesas de trabajo del Consejo Nacional del Audiovisual, la convocatoria se desarrolló de acuerdo al siguiente cronograma:

PUBLICACIÓN:	30 de marzo de 2023.
APERTURA:	31 de marzo de 2023, desde las 00:00 horas.
CIERRE:	30 de abril de 2023, hasta las 23:59 horas.
EVALUACIÓN TÉCNICA:	01 al 05 de mayo de 2023.
PASE A JURADO:	05 de mayo de 2023.
FALLO DEL JURADO:	30 de mayo de 2023.
PUBLICACIÓN DE FALLO:	31 de mayo de 2023.

A los efectos de las postulaciones, se proveyó de modelos de solicitudes, formularios, contratos, declaraciones juradas, y de un «Manual instructivo» para el envío de los proyectos. La comunicación institucional realizó un acompañamiento cercano de cada detalle que implicaba el proceso de postulación.

Estadística

Se postularon un total de 37 proyectos, de los cuales, finalmente 13 concursaron por seis (6) ayudas disponibles, de Gs. 35.000.000 (guaraníes, treinta y cinco millones) cada una.

Nº	CANTIDAD DE PROYECTOS ADJUDICADOS	SUBCATEGORIA	PROYECTO	PRODUCTOR/A
1	1	Subcategoría de Codesarrollo de Ficción	Verano del 89	Lemon Cine/ Lena Fernández
2	1	Subcategoría de Serie de Ficción	Agosto Poty	Romina Troche
3	3	Subcategoría de Desarrollo de Ficción	Entierro	Rene Ruiz Diaz
4			Ojos Rojos	Diego Maldonado



5			Soledad	Luis Bogado
6	1	Subcategoría de Codesarrollo Documental	Llámame cuando sople el viento	Arami Ullón

Conclusión

La alta cantidad de proyectos postulados confirma el acierto en la identificación de una necesidad específica, y deja en claro la conciencia del sector profesional audiovisual de fortalecer los esfuerzos en las etapas iniciales de los proyectos, con el objeto de otorgarles mayor solvencia en la propuesta, y aumentar las posibilidades de éxito.

Desafíos

Al mismo tiempo, la alta postulación (37 proyectos) contrastada con los 12 proyectos que finalmente pasaron el filtro técnico sin inconvenientes (un proyecto tuvo observaciones y fue admitido por pedido de reconsideración) diagnóstica problemas en la comprensión de las bases o dificultad para cumplir con los requisitos, por lo que será necesaria iniciar una siguiente etapa en la que la formación sea fomentada a través de fondos que faciliten la realización de cursos, talleres, laboratorios, residencias, entre otros.

Evidencias

[El INAP y el FONDEC lanzan oficialmente convocatoria :: \(INAP\) Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo](#)



ATENCIÓN

Proyectos en etapa de Desarrollo

Lanzamos oficialmente la convocatoria de «Fondos Concursables para Proyectos en Desarrollo FONDEC/INAP»

Escanea las bases y condiciones

Tiempo de postulación: Del 31 de marzo al 30 de abril

Fondos Concursables FONDEC - INAP - Google Drive

https://drive.google.com/drive/folders/1C3WURgC4dGJ2fMnD6tDCxPSnZbLk

Drive

Buscar en Drive

Compartido conmigo > Fondos Concursables F...

Tipo de archivo Personas Última modificación

Casi sin espacio de almacenamiento Si te quedas sin espacio de almacenamiento, no podrás crear ni editar archivos, enviar ni recibir correos en Gmail y tampoco crear una copia de seguridad en Google Fotos.

Libera espacio Comprar espacio

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño de s
Convocatoria FONDEC-INAP Desarrollo - 2023 (...)	Inst. Nac. Del Audiovisual...	30 mar 2023 Inst. Nac. Del ...	479 kB
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECT...	Inst. Nac. Del Audiovisual...	30 mar 2023 Inst. Nac. Del ...	630 kB
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECT...	Inst. Nac. Del Audiovisual...	30 mar 2023 Inst. Nac. Del ...	173 kB
INSTRUCTIVO DE ENVÍO DE ARCHIVOS - CONVO...	Inst. Nac. Del Audiovisual...	30 mar 2023 Inst. Nac. Del ...	180 kB
Modelo de Contrato - Codesarrollo.docx	Inst. Nac. Del Audiovisual...	30 mar 2023 Inst. Nac. Del ...	17 kB
SOLICITUD Y FORMULARIOS A, B y C - FONDEC...	Inst. Nac. Del Audiovisual...	30 mar 2023 Inst. Nac. Del ...	19 kB

Activa Participación en las Distintas Redes Sociales, realizando publicaciones con respecto a las dudas que fueron surgiendo.

TIPS GENERALES

TAMAÑO DE ARCHIVOS DE POSTULACIÓN

Seguendo el "Instructivo de envío de archivos", las postulaciones deben enviarse en un único correo, y se recomienda que la totalidad de los archivos no superen los 25 megas de peso, ya que ese es el límite de los servidores de correo más utilizados, como Gmail y Hotmail.

«Fondos Concursables para Proyectos en DESARROLLO FONDEC/INAP»

Escanea las bases y condiciones

Tiempo de postulación: Del 31 de marzo al 30 de abril

«Fondos Concursables para Proyectos en DESARROLLO FONDEC/INAP»

ESTA CONVOCATORIA DE DESARROLLO INCLUYE:

- Desarrollo de Largometraje de Ficción.
- Desarrollo de Largometraje Documental.
- Desarrollo de Largometraje de Animación.
- Desarrollo de Serie (Ficción, Documental o Animación).
- Codesarrollo Nacional o Internacional (Largometrajes de Ficción, Documental o Animación; Serie de Ficción o documental).

Escanea las bases y condiciones

Tiempo de postulación: Del 31 de marzo al 30 de abril

TIPS GENERALES

CODESARROLLO

Podés presentarte con:

- Contrato de Coproducción, o
- Contrato de Codesarrollo (Entre los documentos de la convocatoria se adjunta modelo de codesarrollo)

«Fondos Concursables para Proyectos en DESARROLLO FONDEC/INAP»

Escanea las bases y condiciones

Tiempo de postulación: Del 31 de marzo al 30 de abril



ADJUDICADOS Convocatoria de Desarrollo FONDEC/INAP  René Ruíz Díaz Proyecto: Entierro Desarrollo de ficción	ADJUDICADOS Convocatoria de Desarrollo FONDEC/INAP  Lemon Cine Proyecto: Verano del 89 Codesarrollo de ficción
ADJUDICADOS Convocatoria de Desarrollo FONDEC/INAP  Arami Ullón Proyecto: Llámame cuando sopla el viento Codesarrollo Documental	ADJUDICADOS Convocatoria de Desarrollo FONDEC/INAP  Diego Maldonado Proyecto: Ojos Rojos Desarrollo de ficción
ADJUDICADOS Convocatoria de Desarrollo FONDEC/INAP  Romina Troche Proyecto: Agosto Poty Serie de ficción	ADJUDICADOS Convocatoria de Desarrollo FONDEC/INAP  Luis Bogado Proyecto: Soledad Desarrollo de ficción





2° Convocatoria de Fondos Concursables del FONAP

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) lanzo su segunda convocatoria de los "Fondos Concursables de Fomento al Cine y Audiovisual del Paraguay, año 2023", dirigida a empresas, instituciones y productores independientes del sector audiovisual paraguayo, de carácter privado.

El objetivo principal de esta convocatoria es incentivar la producción audiovisual en el país, respetando las normativas vigentes. Esto se lleva a cabo mediante el establecimiento de un mecanismo para la presentación de proyectos, con el propósito de reactivar económicamente la industria audiovisual y cinematográfica, así como otras industrias relacionadas que se ven beneficiadas por las producciones y coproducciones.

El plazo para postularse es hasta el viernes 19 de septiembre del corriente año, a las 23:59 horas. Los interesados pueden obtener más detalles consultando las bases y condiciones disponibles en la página web del INAP: <https://www.inap.gov.py/>, específicamente en la sección "Fondos Concursables INAP 2023".

Por decisión del Consejo Nacional del Audiovisual, se ha ampliado el plazo de postulación para la convocatoria de los "FONDOS CONCURSABLES DE FOMENTO AL CINE Y AL AUDIOVISUAL DEL PARAGUAY, AÑO 2023" hasta el viernes 22 de septiembre de 2023.

La extensión del plazo se debió al gran número de solicitudes de Certificados de Nacionalidad y solicitudes de Instituciones del Estado, con el fin de brindar un mayor apoyo a la Convocatoria.

Se tuvo previsto un desembolso total de G. 1.758.000.000, lo que no solo promueve la industria audiovisual, sino que también impulsa la reactivación económica y la generación de empleo en este sector, así como en otros ámbitos beneficiados por las producciones y coproducciones.

Participaron proyectos en etapas de Preproducción, Producción y Posproducción en diversas categorías: tres (3) Largometrajes de Ficción, dos (2) Largometrajes de Documental, un (1)



Largometraje de Ópera Prima, un (1) Largometraje de Coproducción Minoritaria y cuatro (4) Cortometrajes. Además, se incluirán ayudas a cuatro (4) Proyectos de Desarrollo.

LÍNEAS, DISTRIBUCIÓN Y MONTOS MÁXIMOS:	CANTIDAD DE PROYECTO S	MONTOS A SER ADJUDICADOS/PROYECTO S	TOTAL
LARGOMETRAJE DE FICCIÓN.	3	274.000.000	822.000.000
Hasta tres (3) proyectos de un máximo de Gs. 274.000.000 cada uno.			
LARGOMETRAJE DOCUMENTAL.	2	188.000.000	376.000.000
Dos (2) proyectos de un máximo de Gs. 188.000.000.			
ÓPERA PRIMA.	1	150.000.000	150.000.000
Un (1) proyecto de un máximo de Gs. 150.000.000.			
COPRODUCCIÓN MINORITARIA.	1	150.000.000	150.000.000
Un (1) proyecto de un máximo de Gs. 150.000.000.			
CORTOMETRAJE .	4	30.000.000	120.000.000
Hasta cuatro (4) proyectos de un máximo de Gs. 30.000.000 cada uno.			



En esta línea los proyectos podrán ser tanto de documental, animación como de ficción.			
DESARROLLO.	4	35.000.000	140.000.000
Hasta cuatro (4) proyectos de un máximo de Gs. 35.000.000 cada uno. En esta línea los proyectos podrán ser:			
Tanto largometrajes como series.			
Tanto documental como ficción.			
Tanto animación como imagen real.			
Al menos 1 (un) proyecto de Desarrollo deberá ser de serie.			
	15		1.758.000.000

Se establecieron como calendario el siguiente cronograma:

CALENDARIO.	
APERTURA	22 de julio de 2023, a las 00:00 hs.
CIERRE	22 de septiembre de 2023, a las 23:59 hs.
EVALUACIÓN TÉCNICA	del 22 de septiembre al 25 de septiembre.
PASE A JURADO	26 de septiembre de 2023.



FALLO DEL JURADO	15 de octubre de 2023
PUBLICACIÓN DE FALLO	16 de octubre de 2023.

PROYECTOS POSTULADOS	
LINEAS	CANTIDAD
Largometraje de ficción.	16
Largometraje Documental.	3
Opera Prima.	1
Largometraje de Coproducción Minoritaria.	3
Cortometraje.	2
Desarrollo para Largometraje de Ficción.	17
Desarrollo para Largometraje Documental.	3
Desarrollo para serie.	1
Codesarrollo Internacional Largometraje de Ficción.	1
Codesarrollo Internacional Largometraje Documental.	1



Proyectos seleccionados:



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

INSTITUTO
NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO

SELECCIÓN DEL JURADO

CONVOCATORIA
FONDOS
CONCURSABLES
INAP
2023





En la línea "DESARROLLO"

FONDOS CONCURSABLES INAP 2023

Por ser un proyecto de interesante universo a retratar, por sus referencias visuales y el potencial del relato, con personajes que pueden adquirir en su desarrollo una gran profundidad cobrando una dimensión contradictoria y compleja.

«FIEBRE», proyecto de Ficción presentado por Sady Barrios, con guión y dirección de Diana Kuzeluk y Carolina Kuzeluk, con un monto de G. 35.000.000.

Por propuesta bien fundamentada e interesante. una mirada sensible, generosa y atenta a voces que necesitan enunciarse en la narrativa audiovisual contemporánea.

CARTAS OSCURAS», proyecto Documental presentado por SUI PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.R.L., con guión y dirección de Lía Dansker , con un monto de G. 35.000.000.





En la línea "DESARROLLO"

FONDOS CONCURSABLES INAP 2023

Un proyecto que retrata el contexto histórico de un momento sensible enfocándose en un personaje central del cine paraguayo, a partir del archivo y la memoria audiovisual.

«CAMINO AL PUEBLO», proyecto Documental presentado por Ivana Gisela Urizar, con guión y dirección de Javier Arroyo, con un monto de G. 35.000.000.

Por ser un proyecto con mucho potencial y con singular lectura de lo local. Un universo situado y particular, que explora el humor y observa los mecanismos de representación dentro de la política.

«LA MUNI», proyecto de Serie de Ficción presentado por Luis Lautaro Agüero Wagner, con equipo de guionistas integrado por: Sergio Colmán, Diana Frutos, Alicia Guerra y Mario Gonzáles Martí, y dirección de Luis Lautaro Agüero Wagner, con un monto de G. 35.000.000.





Línea "ADICIONAL DE DESARROLLO"

FONDOS CONCURSABLES INAP 2023

Por resolución del Consejo Nacional del Audiovisual y atendiendo un remanente en la presente convocatoria, se añaden dos (2) líneas extraordinarias de Desarrollo:

Por posar la mirada en este tipo de problemáticas con originalidad y gran potencial. Una historia que necesita ser contada.

«EL PAÍS DE LAS MADRES SOLTERAS», proyecto Documental presentado por Liz María Haedo, con guión y dirección de Liz María Haedo, con un monto de G. 30.000.000

Por tener un argumento muy original, que mezcla violencia y humor. Excelente idea, con ritmo y con alto concepto de proyecto un proyecto hermoso y útil de cara a la sociedad.

«LAS FALDAS DE LA PARCA», proyecto de Ficción presentado por Néstor Fabián y Amarilla Ojeda, con guión y dirección de Néstor Fabián Amarilla Ojeda, con un monto de G. 30.000.000





En la línea "CORTOMETRAJE"

FONDOS CONCURSABLES INAP 2023

Por ser un importante registro cultural y antropológico con un atractivo el universo a retratar. Un proyecto que pueden dar lugar a miniserie, poniendo en valor a la mujer

«VIAJE AL CÍRCULO SAGRADO», presentado por Estefanía Ortiz Rodríguez, con guión y dirección de Nelly Dávalos, con un monto de G. 30.000.000.

Un proyecto original que construye una mirada personal en relación al lenguaje cinematográfico y la construcción del relato, con un guion bien escrito. un proyecto hermoso y útil de cara a la sociedad.

«LO PROFUNDO DEL RÍO», presentado por Gaspar Insfrán, con guión y dirección de Gaspar Insfrán, con un monto de G. 30.000.000.





Línea "COPRODUCCIÓN MINORITARIA":

FONDOS CONCURSABLES INAP 2023

Por ser una mirada necesaria y sensible que arroja luz sobre la importancia de la memoria para pensar el presente. Un interesante proyecto documental con proyección internacional e histórica.

«DE LA GUERRA FRÍA A LA GUERRA VERDE», presentado por Javier Arroyo de PELIS S.R.L., con guión y dirección de Anna Recalde Miranda, con monto de G.200.000.000, en total, en coparticipación con la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), que aporta a esta línea G. 100.000.000.





Línea "ÓPERA PRIMA"

FONDOS CONCURSABLES INAP 2023

Una reflexión atenta puesta en un universo donde se cruzan la identidad, el legado, la memoria, la violencia. Un relato poderoso de superación que es necesario en la narrativa

«KURUSU REBELDE», presentado por Miguel Ángel Agüero, con guión y dirección de Miguel Agüero, con un monto de G. 150.000.000 en total, en coparticipación con la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), que aporta a esta línea G. 50.000.000.





Línea "LARGOMETRAJE DOCUMENTAL":

FONDOS CONCURSABLES INAP 2023

Un proyecto interesante, una mirada atenta puesta en la historia, la identidad, los orígenes del cine. Importante rescate cinematográfico para recuperar la memoria histórica del cine nacional.

«VIAJE EN LA MEMORIA Y EL OLVIDO», presentado por Hugo Alberto Gamarra Etcheverry, con guión y dirección de Hugo Alberto Gamarra Etcheverry, con un monto de G. 208.000.000.

Por ser un tema necesario y contundente. Una mirada comprometida con una realidad tan dura para las mujeres y las infancias.

«MAINUMBY», presentado por Patricia Aguayo Royg, con guión y dirección de Patricia Aguayo Royg, con un monto de G. 208.000.000.





Línea "LARGOMETRAJE DE FICCIÓN":

FONDOS CONCURSABLES INAP 2023

Una obra que dialoga con el presente, con temáticas y situaciones que valen la pena investigar, visibilizar y discutir. De desarrollo y lenguaje excelentes. Interesantísimo.

«KOKUE», presentado por Nidia Alice González Centurión, con guión y dirección de Miguel Agüero, con un monto de G. 294.000.000.

Por abordar un punto de vista particular que logra acercar la historia a la sociedad actual. Animación con rescate histórico importante que podría traer una visión más compleja de la guerra.

«ALAS DE GLORIA», presentado por María Cecilia Vargas Peña, con guión y dirección de María Cecilia Vargas Peña y Joaquín Serrano, con un monto de G.294.000.000.

Por ser una película que trabaja muy bien el equilibrio entre género y reflexión, con un atractivo el arco narrativo, la elección de los protagonistas y su universo. Muy, muy buen proyecto, con personajes bien definidos. proyecto, muy bien trabajado y presentado.

«LAS PERRAS», presentado por Aline Eliete Moscato Ferreira, con guion de Néstor Amarilla Ojeda y dirección de Aline Moscato, con un monto de G. 294.000.000.



La reciente convocatoria ha generado resultados altamente satisfactorios, siguiendo la exitosa trayectoria de su primera edición. Estos resultados constituyen un claro testimonio de la abundancia de talento, la calidad de los proyectos presentados y la presencia destacada de profesionales altamente capacitados dentro del vibrante sector audiovisual al que pertenecemos.

Los logros obtenidos en esta convocatoria no solo consolidan la relevancia y fortaleza de nuestra comunidad creativa, sino que también refuerzan la idea de que estamos enriqueciendo



constantemente nuestro panorama audiovisual con propuestas innovadoras y la participación activa de individuos comprometidos y expertos en sus respectivos campos.

En este contexto, la diversidad y excelencia de los proyectos presentados son indicativos de la riqueza creativa que caracteriza a nuestra comunidad. La calidad de los profesionales que participan en esta convocatoria no solo enaltece nuestro sector, sino que también subraya la importancia de seguir fomentando el desarrollo y la colaboración en el ámbito audiovisual.

Estos resultados alentadores no solo nos llenan de orgullo, sino que también nos motivan a seguir promoviendo oportunidades y espacios para el crecimiento y la expresión de talentos en el sector audiovisual. En definitiva, la convocatoria no solo ha cumplido con éxito sus objetivos, sino que también ha fortalecido la base de nuestro compromiso compartido con la excelencia y la innovación en la industria.

Apoyar Proyectos de Formación Técnico Profesional: Laboratorios, cursos, residencias, talleres, etc.

Uno de los principales objetivos y desafíos estratégicos delineados por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo para el año 2023 consiste en brindar un sólido respaldo a los Proyectos de Formación Técnico Profesional. Con el firme propósito de materializar este compromiso, se ha llevado a cabo la apertura de una valiosa ventana de postulación, específicamente diseñada para recibir propuestas innovadoras y enriquecedoras en el ámbito de la formación dentro del sector audiovisual.

Esta iniciativa responde a la imperante necesidad de fortalecer y fomentar el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales dentro de nuestra comunidad audiovisual. La apertura de esta convocatoria no solo representa una oportunidad para los aspirantes a presentar proyectos de calidad, sino que también refleja el compromiso continuo del Instituto con la excelencia y el progreso en la formación técnica especializada en este campo.

Al proporcionar este espacio para la presentación de proyectos de formación, el Instituto busca impulsar la mejora constante de la calidad y la competencia en el sector audiovisual



paraguayo. Este enfoque proactivo subraya la importancia de invertir en el capital humano y en las habilidades técnicas necesarias para mantener y elevar los estándares de la industria.

En este contexto, la apertura de la ventana de postulación no solo representa una oportunidad para los postulantes, sino que también consolida la visión del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo de ser un catalizador clave para el desarrollo y la evolución sostenible de la industria audiovisual en el país. Así, esta convocatoria se erige como un paso significativo hacia el logro de una formación técnica profesional sólida y de vanguardia que contribuirá al crecimiento y la excelencia del sector en el futuro cercano.

A partir del día lunes 28 de agosto al 08 de septiembre se habilita la

VENTANA DE POSTULACIÓN PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN

Ejecución período 2023.

Los interesados deberán tener en cuenta los siguientes requisitos.

- 1- Formulario de Solicitud - 01 - Dirigida a la Máxima Autoridad Institucional.
- 2- Nómina de profesores, disertantes o capacitadores a participar anexando sus respectivos currículums.
- 3- Presupuesto total y detallado del Proyecto.
- 4- En la presentación del proyecto se deberá identificar de forma clara y precisa los gastos a deducir del aporte del INAP.
- 5- Cronograma de Ejecución, que deberá contemplar una ventana de postulación de 30 días para los interesados, como mínimo.





Ventana de Postulación para proyectos de Formación. :: (INAP) Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay

INAP presenta la selección del jurado en la ventana de postulación de proyectos de formación 2023 :: (INAP) Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay



**VENTANA DE POSTULACIÓN DE
PROYECTOS DE FORMACIÓN**

SELECCIÓN DEL JURADO

Nombre del proyecto	Área audiovisual a la que apunta la formación	Monto total del proyecto	Financiación ya obtenida	Monto solicitado al INAP	Puntaje Total	Puntaje Promedio sobre 100	Monto asignado	% sobre lo solicitado
La Salita - Programa de Formación de Gestores de salas alternativas	A gestores de los espacios asociados a la Red de Espacios Culturales del Paraguay.	₡ 46.280.000	₡ 15.000.000	₡ 16.680.000	282	94	16.680.000	100%
Cine hecho a mano	Estudiantes y Trabajadores del Audiovisual.	₡ 36.590.000	₡ 20.200.000	₡ 16.390.000	272	90,67	16.390.000	100%
EXPYLAB	Creadores, artistas y tecnólogos.	₡ 633.413.108	₡ 297.067.152	₡ 25.000.000	282	94	25.000.000	100%
Kuatia LAB	Guionistas Nacionales y Extranjeros, y Profesionales del rubro audiovisual.	₡ 81.650.000	₡ 29.950.000	₡ 51.700.000	257	85,67	31.930.000	61,76%





DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Detalles de los Gastos por Niveles y Acciones Destacadas

Nivel 100 – Servicios Personales

Gs. 1.393.944.291.-

- Gastos en Servicios Personales
- Se destaca el pago por Honorarios profesionales para la contratación de la asesoría de la Sra. Olga Ferreiro, para la identificación de la Fuente 30 (FF.30) institucional.

Nivel 200 – Servicios No personales

Gs. 238.298.374.-

- Pago mensual de alquiler de locación de la sede del INAP.
- Gastos fijos en Servicios Básicos: Agua, luz, internet y línea baja institucional.
- Gastos en viáticos para funcionarios para viajes de representación institucional.
- Se destaca la compra de pasajes para la representación institucional en reuniones como la de Ibermedia, CAACI y RECAM.
- Se destaca, además, la participación en carácter de capacitación de 4 (cuatro) funcionarios del INAP en el en el XXVI Seminario Nacional de Presupuesto Público "Consolidación del Sistema Presupuestario Paraguayo y los Desafíos del Nuevo Gobierno".

Nivel 300 – Bienes de consumo

Gs. 29.266.040.-

- Compra de Útiles de Oficina y elementos de limpieza para la institución
- Convenio entre Entidades con PETROPAR para la provisión de combustibles a través de la tarjeta flota.
- Se destaca además la adquisición de pinturas para el mantenimiento de la sede del INAP.

Nivel 500 – Inversiones



Gs. 219.298.982.-

- Compra de mobiliarios varios para las actividades administrativas, alfombrado y cortinas antisolares para las oficinas.
- Se destacan las adquisiciones de equipos de comunicación audiovisual, cámara fotográfica con lente profesional, micrófonos inalámbricos y parlante.
- Además, la adquisición de un proyector profesional acorde a las necesidades del sector audiovisual.
- Se destaca también la adquisición de 15 cámaras de Circuito Cerrado para la seguridad de la Institución.
- Otra adquisición muy importante para el INAP, es la compra de la Central Telefónica.

Nivel 800 – Otras Transferencias Corrientes

Gs. 2.944.421.552.-

- 100% de ejecución en este Nivel del Gasto que constituye la parte misional principal de la institución.
- Se destacan el pago al día de las membresías de la RECAM y la CAACI.
- El pago parcial de la cuota Ibermedia 2023
- Pago del Segundo año de las Becas a los 4 (cuatro) estudiantes paraguayos en la EICTV de Cuba.
- Apoyo a Proyectos de Formación Audiovisual 2023.
- Segunda Convocatoria a los Fondos Concursables del FONAP.
- Pago a los Jurados Nacionales e Internacionales de los llamados a Concurso para Fondos.
- Apoyo para la participación de proyectos paraguayos en festivales internacionales.
- Apoyos económicos a Festivales Nacionales.
- Reconocimiento para trabajos de rescates del patrimonio audiovisual.

Pagos, Fondos, Apoyos y Reconocimientos Económicos Otorgados 2023

Pago de Membresías Anuales

- RECAM (Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR). Cuota Anual 2023: **Gs. 22.424.220.-**
- CAACI (Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamerica). Cuota Anual 2023: **Gs. 49.227.612.-**



- Programa Ibermedia. Cancelación total de la Cuota 2022: **Gs. 369.935.620.-**
- Programa Ibermedia. Pago parcial de la Cuota 2023: **Gs. 182.719.000.-**

Pago de Becas anuales

- Pago a la Escuela Internacional de Cine y Televisión "San Antonio de los Baños" - Cuba, por el Segundo año académico (Periodo 2023 – 2024) de los 4 (cuatro) paraguayos. **Gs. 154.717.500.-**

Fondos Concursables 2023

Nº	PROYECTO ADJUDICADO	PROYECTISTA	LINEA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	FIEBRE	SADY FABIOLA BARRIOS BRITOS	DESARROLLO	35.000.000
2	EL POZO	SYNCHRO IMAGE S.R.L.	DESARROLLO	35.000.000
3	CAMINO AL PUEBLO	IVANA GISELA URIZAR	DESARROLLO	35.000.000
4	LA MUNI	LUIS LAUTARO AGUERO WAGNER	DESARROLLO	35.000.000
5	EL PAIS DE LAS MADRES SOLTERAS	LIZ MARIA HAEDO	DESARROLLO	30.000.000
6	LAS FALDAS DE LA PARCA	NESTOR AMARILLA OJEDA	DESARROLLO	30.000.000
7	VIAJE AL CIRCULO SAGRADO	MARIA ESTEFANIA ORTIZ RODRIGUEZ	CORTOMETRAJE	30.000.000
8	LO PROFUNDO DEL RIO	GASPAR INSFRAN	CORTOMETRAJE	30.000.000
9	DE LA GUERRA FRIA A LA GUERRA VERDE	PELIS S.R.L.	COPRODUCCION MINORITARIA	100.000.000
10	KURUSU REBELDE	MIGUEL ANGEL AGUERO	OPERA PRIMA	100.000.000
11	VIAJE EN LA MEMORIA Y EL OLVIDO	ARA FILMS PRODUCCIONES	LARGOMETRAJE DOCUMENTAL	208.000.000
12	MAINUMBY	PATRICIA ALEJANDRA AGUAYO ROYG	LARGOMETRAJE DOCUMENTAL	208.000.000
13	KOKUE	ASOCIACION CULTURAL ARRAIGO	LARGOMETRAJE DE FICCION	294.000.000
14	ALAS DE GLORIA	MARIA CECILIA VARGAS PEÑA	LARGOMETRAJE DE FICCION	294.000.000
15	LAS PERRAS	ALINE ELIETE MOSCATO	LARGOMETRAJE DE FICCION	294.000.000



TOTAL, GS.	1.758.000.000.-
------------	-----------------

Ayuda a Proyectos de Formación

Nº	PROYECTO DE FORMACION ADJUDICADO	PROYECTISTA PROPONENTE	MONTO DE LA AYUDA
1	“La Salita”- Programa de Formación de Gestores de Salas Alternativas Amamos Cine.	Aline Eliete Moscato Ferreira	16.680.000
2	Kuatia Lab	Victor Manuel Aillón Piérولا	31.930.000
3	Talleres de formación "Cine Hecho a Mano"	Néstor Fabián Amarilla Ojeda	16.390.000
4	EXPYLAB – Laboratorio de Experiencias Inmersivas Paraguay	Nicolas Fabián Merens Brosutti	25.000.000
TOTAL Gs.			90.000.000.-

Reconocimientos a Jurados Nacionales e Internacionales

Nombre y Apellido	País	Labor como Jurado	Reconocimiento
Barbara Francisco	Argentina	Fondos Concursables INAP 2023	9.000.000
Alfredo Manevy	Brasil	Fondos Concursables INAP 2023	9.000.000
Ángel de la Cruz	España	Fondos Concursables INAP 2023	9.000.000
Galia Giménez	Paraguay	Proyectos de Formación 2023	2.000.000
Juana Miranda	Paraguay	Proyectos de Formación 2023	2.000.000
Julio De Torres	Paraguay	Proyectos de Formación 2023	2.000.000
Total Gs.			33.000.000.-

Apoyo Institucional a Festivales Nacionales

- Apoyo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo a la Sra. Mburucuya Victoria Fleitas Jara Silva para la realización de la **II Edición del Festival Internacional de Cine Experimental del Paraguay (ULTRACINE)** realizado en el Centro Cultural de España Juan de Salazar del 24 al 29 de octubre del 2023. **Gs. 10.000.000.-**
- Apoyo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo al Sr. Juan José Pereira Cardozo para la realización de la **III Edición del Festival de Cine Contemporáneo de la ciudad de Asunción (ASUFICC)** realizado en las sedes de: Sala Moliere de la



Alianza Francesa, Teatro de las Americas del CCPA y el Centro Cultural Juan de Salazar, del 4 al 8 de octubre del 2023. **Gs. 10.000.000.-**

Apoyo y Reconocimiento a proyectos nacionales seleccionados en festivales internacionales

- Reconocimiento al mérito a la Sra. Mónica Rossana Ismael Basualdo con CI. N° 755.539.- otorgado por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo por motivo de la presentación de la muestra de cine documental “Paraguay Nativo” en Europa. **Gs. 7.000.000.-**
- Apoyo económico a la Sra. Mburucuyá Fleitas solicita para asistir en representación de la película “Lucette” en el festival Internacional del Cine de Sudamérica, Bonito Cine Sur, que se llevó a cabo del 04 al 12 de noviembre en la ciudad de Bonito – Brasil. **Gs. 2.500.000.-**
- Apoyo económico a la Sra. Dora Gómez Paiva para asistir en representación del proyecto “Blanca”, el cual resulto seleccionado en la sección de Punto de Genero en el marco del “Ventana Sur”, que se llevó a cabo del 27 de noviembre al 01 de diciembre del corriente, en la ciudad de Buenos Aires – Argentina. **Gs. 3.180.000.-**
- Apoyo Institucional: Pasaje para el Sr. Alejandro Houston, Productor Ejecutivo de The Lab S.A. por motivo de la selección del proyecto “Abeja” para ser exhibido en el Festival de Cannes, Francia. **Gs. 17.651.111.-**

Pagos a Asociaciones sin fines de lucro para la realización de eventos internacionales de interés audiovisual

- Pago en el marco del Convenio Específico I entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas del Paraguay de fondos para la organización del **Workshop internacional Produire au Sud Pas Paraná 2023**. **Gs. 50.000.000.-**
- Pago en el marco del Convenio Específico I entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Federación de Industrias Creativas del Paraguay (FIC) de fondos para la organización del **III Mercado Audiovisual Entre Fronteras 2023 (MAEF 2023)** realizado en la ciudad de Asunción - Paraguay del 31 de agosto al 02 de setiembre. **Gs. 149.542.500.-**

Cancelación de los pagos por el Catalogo de Películas INAP 2022.

- Cancelación del pago por la cesión de derechos de exhibición de la película “**Jubentú**” al Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo para el catálogo de películas 2022 de la institución. **Gs. 2.622.100.-**



- Pago pendiente del año 2022 por la cesión de derechos de exhibición de la película **"Cuchillo de palo"** al Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo para el catálogo de películas 2022 de la institución. **Gs. 7.000.000.- VER SI SE TRANSFIRIÓ.**

Apoyo y Reconocimiento por el resguardo del Patrimonio Audiovisual

- Reconocimiento al mérito a la **Fundación Cinemateca del Paraguay** por las labores desempeñadas en pos de la preservación de la memoria audiovisual paraguaya., contempladas en el **"Proyecto Inicial de Preservación de la Memoria Audiovisual Paraguaya"**, declarado de interés cultural por la Honorable Cámara de Senadores. **Gs. 20.000.000.-**
- Apoyo institucional al Sr. Carlos Alberto Molina para el proyecto de rescate y puesta en valor del largometraje documental paraguayo **"Santo de la Guitarra: la historia fantástica de Agustín Barrios Mangoré"**. **Gs. 2.550.000.-**
- Apoyo institucional al Sr. Hugo Gamarra Etcheverry, por la producción y difusión de un **spot promocional en conmemoración del "Día mundial del Patrimonio Audiovisual"**, recordado en fecha 27 de octubre, proclamado por la ONU y celebrado mundialmente, en el marco de acciones de la RECAM. **Gs. 10.000.000.-**



PRESUPUESTO ASIGNADO VS PRESUPUESTO EJECUTADO

PRESUPUESTO TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EJERCICIO FISCAL 2023

Gs. 4.974.467.900.-

TOTAL EJECUTADO

Gs. 4.823.229.239.-

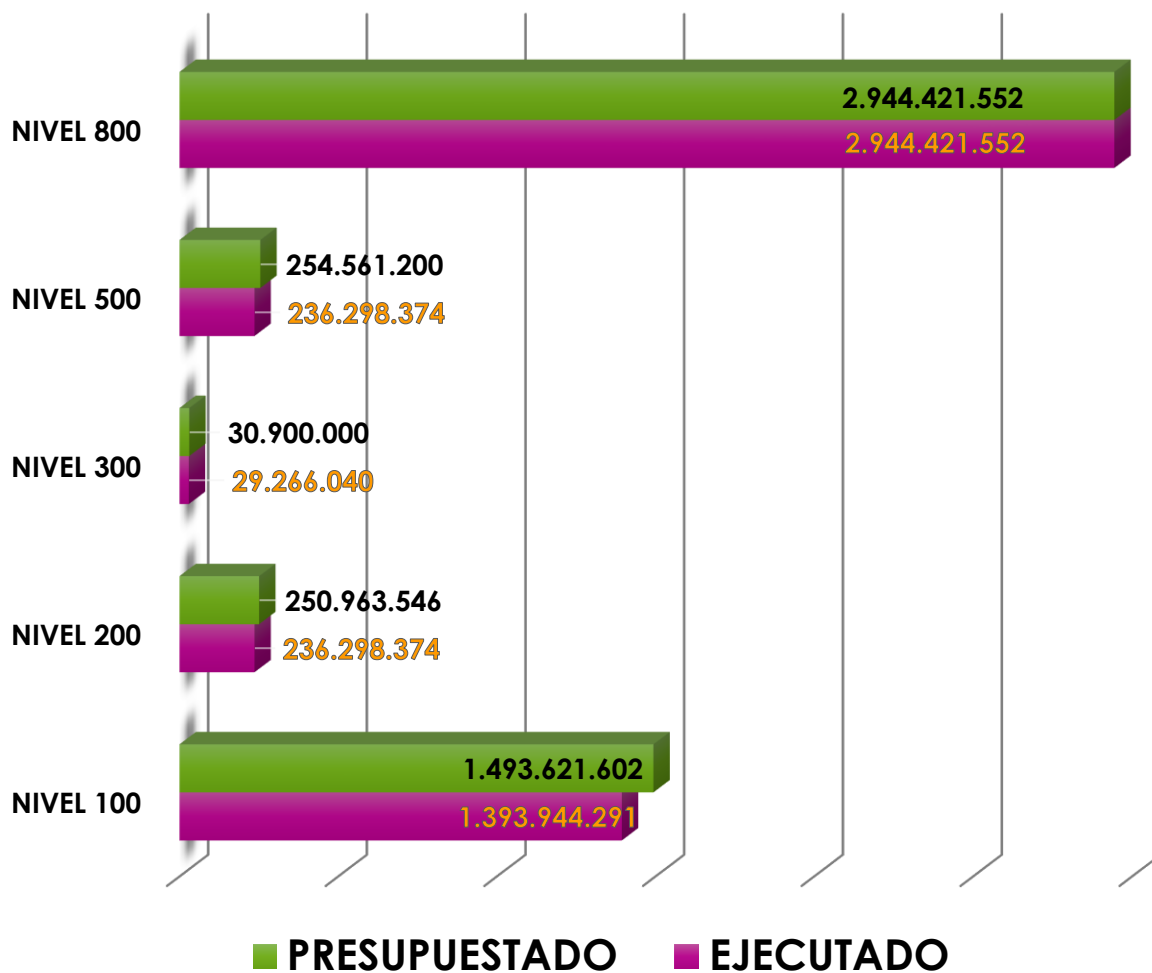
NO EJECUTADO

Gs. 151.238.661.-





EJECUCION PRESUPUESTARIA POR NIVELES DEL GASTO
EJERCICIO 2023





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

La implementación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción desde enero de 2023 ha sido un esfuerzo integral para fortalecer los pilares fundamentales del Instituto y consolidar una administración pública transparente, ética y responsable.

A continuación, se detallan las acciones llevadas a cabo en cada uno de los componentes del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA):

Componentes:

1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Participación Ciudadana.
3. Rendición de cuentas.
4. Integridad y Ética Pública.
5. Gestión de Riesgo de Corrupción.
6. Gestión de Denuncias e Investigación.
7. The Integrity App – Versión Sector Publico Paraguay.

A continuación, describimos los procesos llevados adelante en pos del cumplimiento de las actividades establecidas.

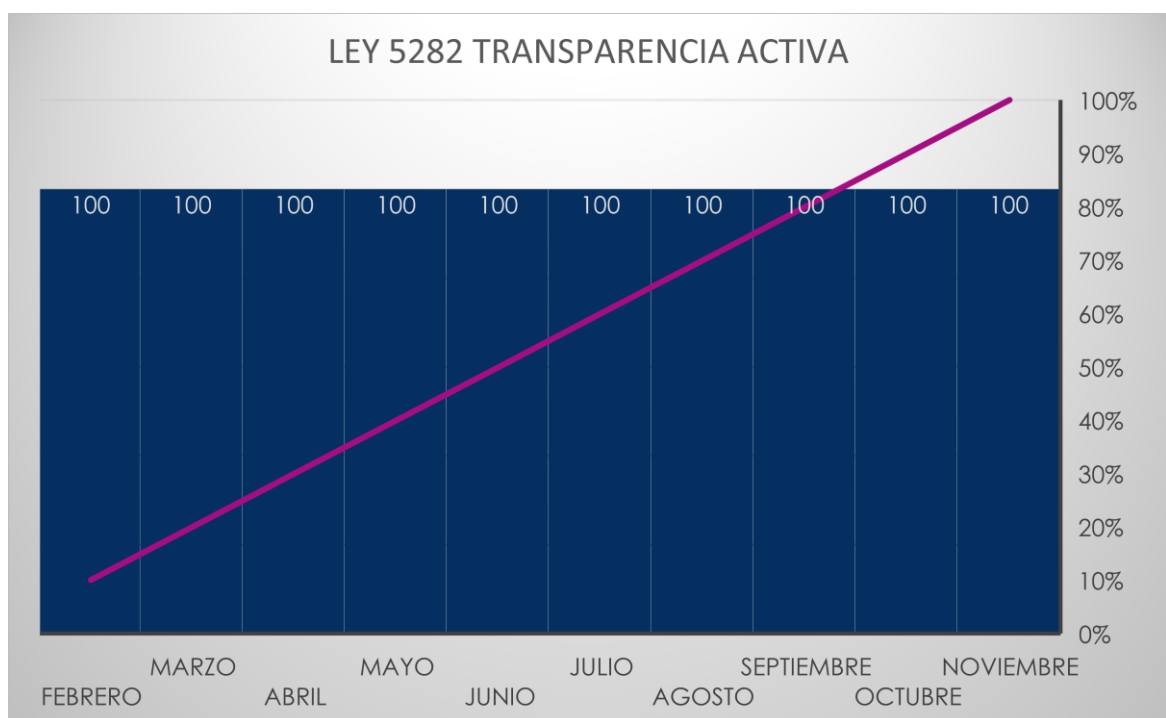
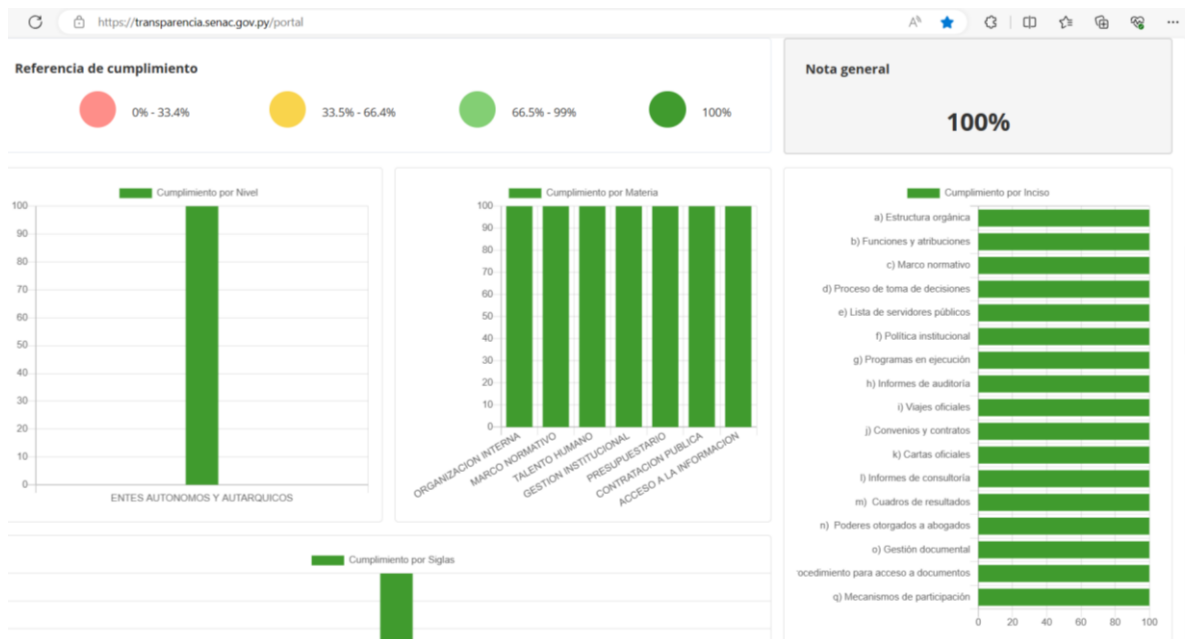
Primer Componente: Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Objetivo: Asegurar el cumplimiento institucional de la ley de transparencia en tiempo y forma

Objetivo/Meta: Cumplimiento de las normativas de transparencia y acceso a la información.

Actividades.

- **Control y verificación efectiva del cumplimiento de la ley 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones" y la ley 5282/2014 artículo 8° Información mínima de transparencia activa.**



- **Coordinación con el Departamento de Tecnología de la información y Comunicación la adecuación de la página web del INAP de acuerdo con los requerimientos de Transparencia y anticorrupción.**



https://www.inap.gov.py/index.php



VENTANA DE POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN
SELECCIÓN DEL JURADO
VER LOS PROYECTOS ADJUDICADOS
AQUÍ

REQUISITOS PARA OTORGAR
CERTIFICADOS DE NACIONALIDAD

De Productor, institución o empresa
De Obra Nacional
De Producción Nacional
De Final de Obra
De Coproducción
De Inicio de Rodaje

Buscar en el sitio

Últimas noticias publicadas



INAP lanza convocatoria en el marco del Festival de Málaga 2024

6 dic. 2023 21:56

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo lanza convocatoria para el Festival de Málaga, que designó a Paraguay como país invitado oficial para su edición del 2024, dentro de cuyo marco tendrá espacio el MAFIZ (Zona de industria Festival de Málaga). El evento se desarrollará entre el 01 al 10 de marzo de 2024, en la ciudad de Málaga, España.



INAP presenta la selección del jurado en la ventana de postulación de proyectos de formación 2023

3 nov. 2023 14:56

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo anunció la selección del

Ley 5282 Portal de Transparencia Activa

Transparencia Ley 5189

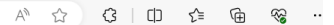
Rendición de Cuentas al Ciudadano Decreto 2991/19

BAGP 2022

Portal de Denuncias

- **Coordinación con el Departamento de Tecnología de la información y comunicación las publicaciones mensuales referentes a transparencia y anticorrupción.**

https://www.inap.gov.py/index.php/transparencia/transparencia-activa-ley-52822014



PARAGUAYO

¡ TE TAMEGUA

PORTADA

SERVICIOS

NOTICIAS

TRANSPARENCIA ▾

INSTITUCIONAL ▾

CONTACTO ▾

CNA

Transparencia Activa Ley 5282/2014

Portada / Transparencia / Transparencia Activa Ley 5282/2014

El INAP da cumplimiento de la Ley 5282/2014, actualizando la información que corresponde al año 2023.

- Archivos Enero - Agosto 2023
- Archivos Setiembre - Diciembre 2023

Mostrar



Informaciones

Dirección: Montevideo N° 890 Esquina
Piribebuy

Teléfono: (+595 21) 444-747

Correo electrónico:



Reportar un fallo o sugerir mejoras



Objetivo/Meta: Promover acciones que fortalezcan los mecanismos de cumplimiento de transparencia dentro de la institución.

Actividades:

- **Organizar capacitaciones a las áreas afectadas sobre la importancia del cumplimiento las disposiciones de transparencia y acceso a la información.**





- Establecer procedimientos y plazos de entrega de informes para las distintas áreas, que hacen parte del cumplimiento de las leyes 5189/2014 y 5282/2014. Así también para las informaciones publicas solicitadas por la ciudadanía.



Instituto
NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

MEMORANDUM UTA 002

A : Dirección Ejecutiva
: Secretaría General
: Dirección de Administración y Finanzas
: Dirección de Auditoría Financiera
: Dirección de Asesoría Jurídica
: Unidad Operativa de Contrataciones
: Departamento de Comunicaciones
: Departamento de Tecnología y Comunicaciones

De : Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Ref. : Informar sobre el cumplimiento de la Ley 5282/2014 – De Libre acceso Ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.

Fecha : 01/02/2023

Por la presente me dirijo a ustedes a fin de poner a conocimiento de ustedes la obligatoriedad de cumplir con la Ley 5282/2014 – De Libre acceso Ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental.

Título II Información Mínima



PARAGUAYO



GOBIERNO NACIONAL

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

Así también en su artículo 5° Encomendar a cada fuente publica a disponer de una BOTONERA O BANNER denominada "PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA – LEY 5282/2014", que deberá estar ubicado en un sitio preponderante de la pagina web institucional y deberá llevar a la plataforma de transparencia.

Teniendo en cuenta la normativa vigente, se establece el 10 de cada mes como plazo de entrega a cada Dirección y/o dependencia del Instituto Nacional Del Audiovisual Paraguayo

Sin otro particular me despido.

Atentamente

Lic. Laura Romina Rojas

Responsable de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Portal de Solicitud de Información Pública. Transparencia Pasiva.



Nivel de Cumplimiento de Respuestas a Consultas Ciudadanas - Transparencia Pasiva
Ley N° 5282/14

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos o Reconsideradas	Enlace Portal AIP
Enero	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0
Mayo	1	1	0	Portal Paraguay - Acceso a la Información Pública
Junio	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0
Noviembre	1	1	0	Portal Paraguay - Acceso a la Información Pública
Diciembre	0	0	0	0



Segundo Componente

Participación Ciudadana.

Objetivo

Consolidar la participación ciudadana en el proceso de Transparencia asegurando el acceso a la información y la participación de la sociedad en general a través de los canales oficiales de la institución, además de la necesaria y activa participación de las organizaciones civiles que integran el Consejo Nacional del Audiovisual, y otros espacios de interés del sector profesional audiovisual.

Objetivo/Meta: Actualización de redes sociales disponibles, así también de la página web del INAP de manera a garantizar la participación de la ciudadanía.

Actividades:

- **Interacción constante con la ciudadanía por medio de los canales sociales establecidos del INAP.**





Por resolución del CNA se invita a participar del:

CONVERSATORIO SOBRE
Proyecto de Ley "Que regula la
organización administrativa del Estado".

📅 Viernes 8 de septiembre

🕒 13:30 horas

📍 Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (Montevideo 890 esq Piribebuy)



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

INSTITUTO
NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO

Seguinos en las redes:



Instituto Nacional del
Audiovisual Paraguayo



lnap_py



@lnap_py



Instituto
NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO

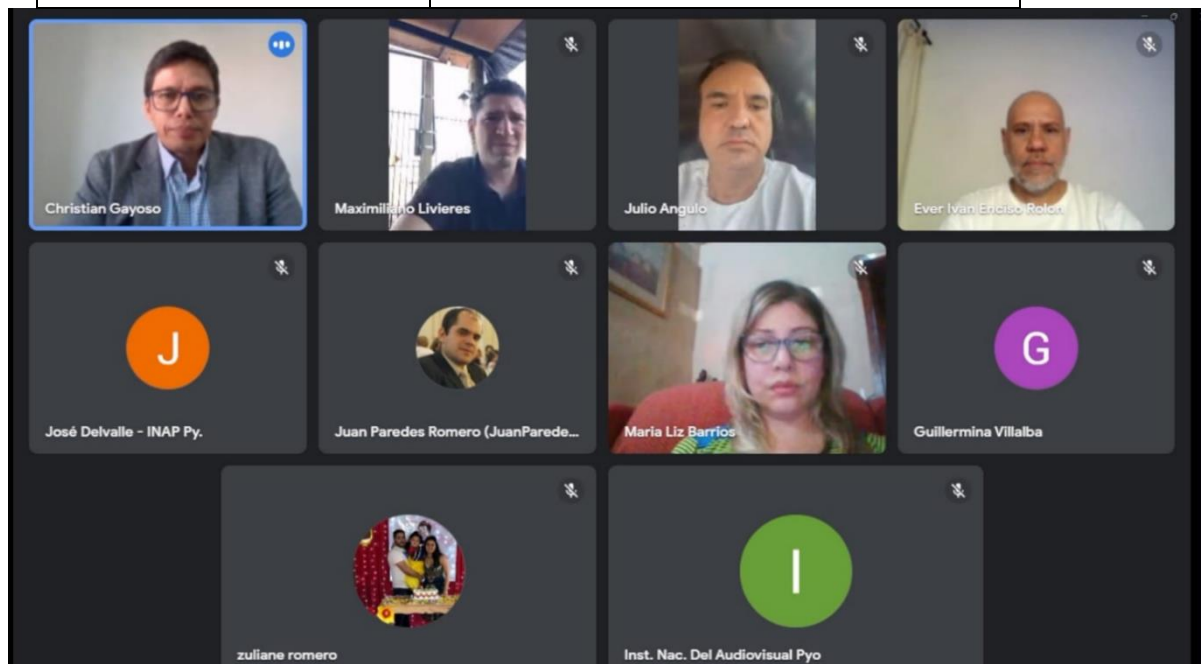
GOBIERNO
NACIONAL

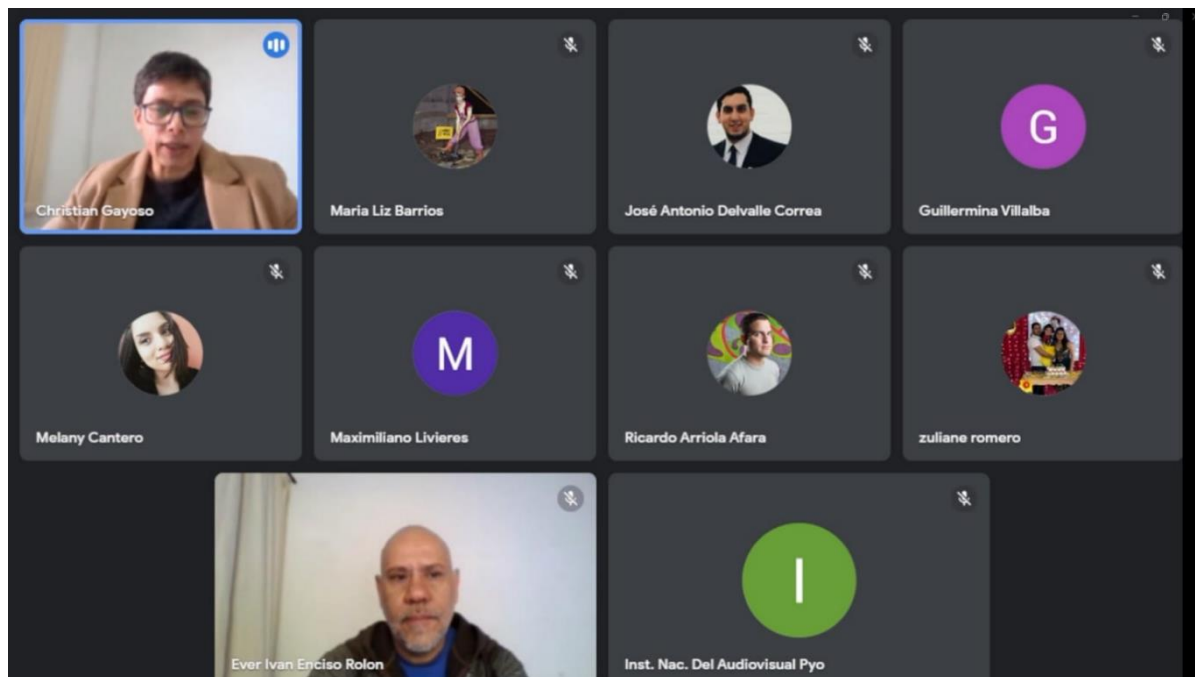
Paraguay
de la gente



- Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional del Audiovisual (mínimamente una vez por mes).

SESIONES DEL CNA	
ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
12	11





SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DEL AUDIVISUAL





Tercer Componente: Rendición de Cuentas.

Objetivo: Desarrollar espacios que promuevan, articulen y propicien la rendición de cuentas al ciudadano.

Objetivo/Meta: Conformar el Comité de Rendición de cuentas al ciudadano.

Actividades:

- **Convocar a reunión general del equipo directivo del INAP, de manera a conformar el Comité de Rendición de cuentas al ciudadano.**

[RESOLUCION INAP 16 CONFORMACION CRCC.pdf](#)

- **Informar por los medios de comunicaciones existentes los integrantes del Comité de Rendición de cuentas al ciudadano.**



Objetivo/Meta: Elaborar el Plan de Rendición de cuentas al ciudadano.

Actividades:

- **Elaborar en base a la matriz el Plan de Rendición de cuentas al ciudadano e informar por los medios de comunicaciones con lo que se cuenta actualmente.**

[PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CIUDADANO.pdf \(inap.gov.py\)](#)



- Implementar, actualizar y ejecutar el Plan de Rendición de cuentas al ciudadano de acuerdo a los objetivos trazados dentro del mismo.



Cuarto Componente: Integridad y Ética Pública

Objetivo: Implementar planes de integridad y ética pública dentro del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.

Objetivo/Meta: Conformar el comité de ética y buen gobierno del INAP.

Actividades:

- Elegir miembros para el comité de Ética del INAP.
- Socializar dentro del INAP los miembros que forman parte del comité de ética.

Objetivo/Meta: Elaborar e implementar el código de ética del INAP.

Actividades:



- Elaborar el código de ética institucional.
- Capacitar sobre la ética pública y el código de ética institucional.

INAP.GOV.PY

Quinto Componente: Gestión de Riesgos de Corrupción

Objetivo: Implementar instrumentos que permitan detectar posibles casos de corrupción.

Objetivo/Meta: Conformar equipo multidisciplinario de MECIP.

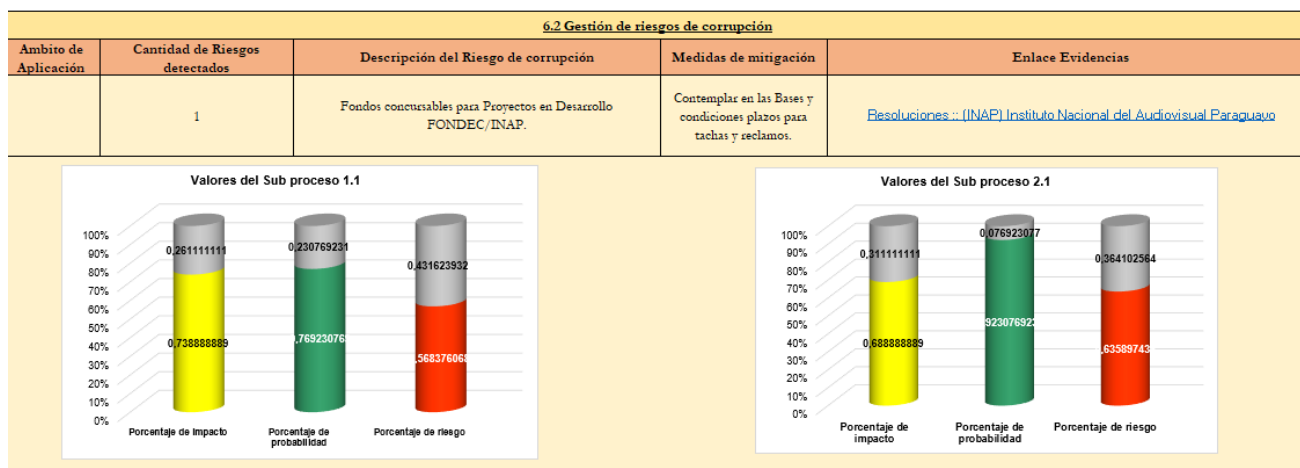
Actividades:

- Conformar equipo MECIP.
- Elegir Coordinador MECIP y su equipo de acompañamiento.

Objetivo/Meta: Elaborar procedimiento para detectar posibles casos de corrupción en los procesos internos del INAP.

Actividades:

- Detectar posibles situaciones donde se pueda generar corrupción dentro de la institución.





- Elaborar, en base a posibles casos de riesgos detectados por equipo MECIP, procedimientos de acción preventiva.

Sexto Componente: Gestión de Denuncias e Investigación

Objetivo: Implementar herramientas que faciliten la realización y gestión de denuncias.

Objetivo/Meta: Potenciar las herramientas electrónicas disponibles para presentación de denuncias.

Actividades

- Realizar publicaciones informativas de gestión de denuncias, por medio de redes sociales y pagina web institucional.
- Medir el alcance de cada publicación realizada mediante los medios electrónicos disponibles.

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo cuenta con medios electrónicos tales como:

Página web institucional:	https://www.inap.gov.py/
Correos electrónicos institucionales:	mesadeentrada@inap.gov.py a cargo de la Secretaria General. comunicacion@inap.gov.py a cargo de la Dirección de Comunicación.
Redes Sociales institucionales:	Fan page: https://www.facebook.com/Instituto-Nacional-del-Audiovisual-Paraguayo-INAP-114167891293368/ Twitter: Inap_py Instagram: inap_py

Objetivo/Meta: Gestión en tiempo y forma de las denuncias realizadas.

Actividades:

- Establecer procedimientos de gestión de denuncias.



- Socializar los procedimientos adoptados por el INAP ante denuncias recepcionadas.

Séptimo Componente: The Integrity App - Versión Sector Público Paraguay

Objetivo: Implementar la herramienta The Integrity App de manera a lograr objetivos referentes a transparencias y anticorrupción dentro del INAP.

Objetivo/Meta: Realizar una charla referente a la habilitación del usuario dentro de la herramienta, para proceder a responder las preguntas.

Actividades:

- Convocar a reunión informativa sobre la herramienta The Integrity App.
- Realizar una breve capacitación sobre; el registro dentro de la app, así también un paneo general de las preguntas a responder.

Objetivo/Meta: Elaborar en base a las respuestas un plan de capacitación en los puntos considerados de mayor relevancia e importancia.

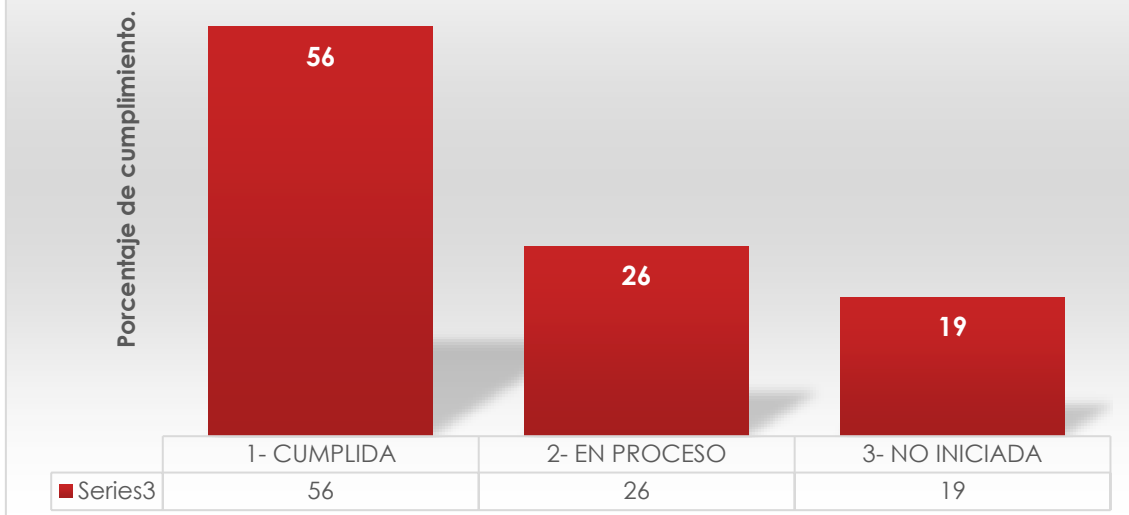
Actividades:

- Elaborar un plan de capacitación sobre los conceptos y principios generales de la «Función Pública y sus implicancias».
- Elaborar un plan de capacitación de «Conceptos y principios generales de ciudadanía» e «Integridad» para funcionarios del INAP, en conformidad a necesidad detectada.

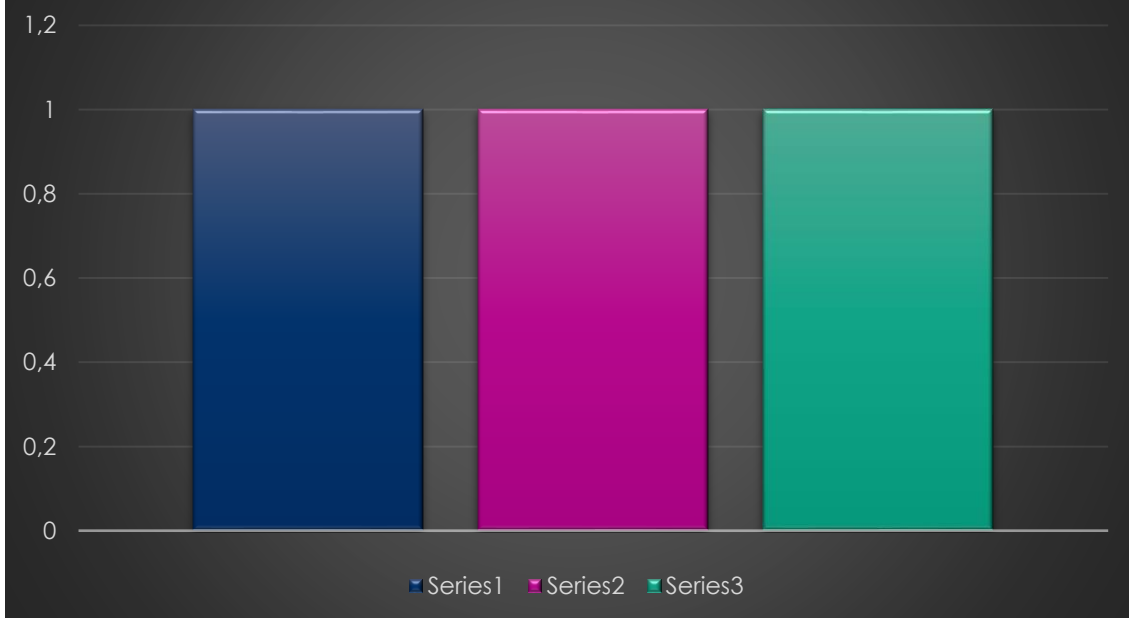
Cumplimiento del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción



CUMPLIMIENTO 1° SEMESTRE PATA

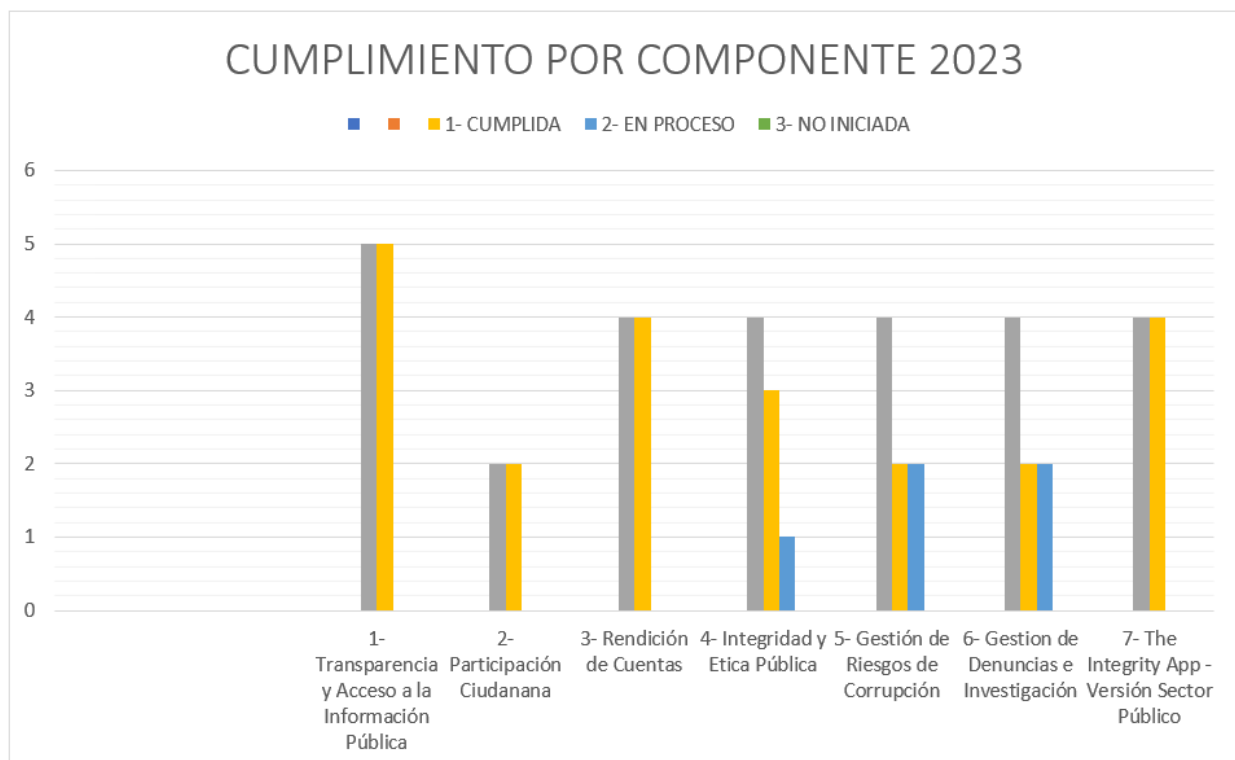
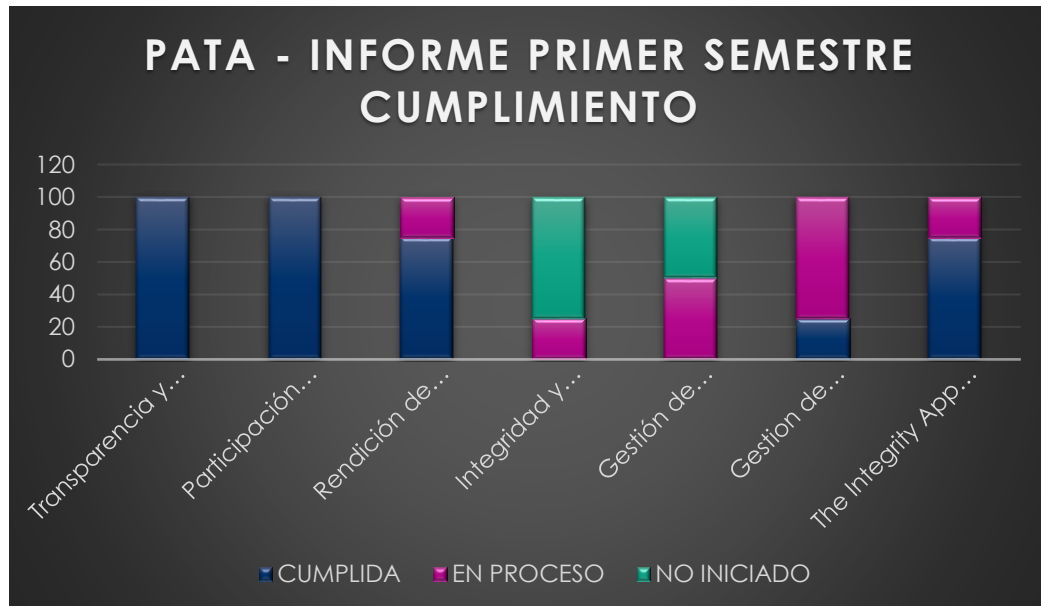


PATA CUMPLIMIENTO AL CIERRE 2023





Porcentaje de Cumplimiento por Componentes



COMPONENTE	CUMPLIDA	EN PROCESO	NO INICIADO
	%	%	%



<i>Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	100	0	0
<i>Participación Ciudadana</i>	100	0	0
<i>Rendición de Cuentas</i>	100	0	0
<i>Integridad y Ética Pública</i>	75	25	0
<i>Gestión de Riesgos de Corrupción</i>	50	50	0
<i>Gestión de Denuncias e Investigación</i>	50	50	0
<i>The Integrity App - Versión Sector Público</i>	100	0	0

Indicadores expresados en cantidades por actividades y componentes.

1° Componente: Transparencia y Acceso a la Información.		
ACTIVIDADES	INDICADOR	CANTIDAD
Control y verificación efectiva del cumplimiento de la ley 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones" y la ley 5282/2014 artículo 8° Información mínima de transparencia activa.	Cantidad de informes proveídos por las distintas áreas para el cumplimiento efectivo de la ley 5189/2014 y 5282/2014.	100
Coordinación con el Departamento de Tecnología de la información y Comunicación la adecuación de la página web del INAP de acuerdo con los requerimientos de Transparencia y anticorrupción.	Cantidad de botoneras establecidos dentro de la página web de la institución de acuerdo a lo establecido en la Resolución SENAC N° 14/2023.	5
Coordinación con el Departamento de Tecnología de la información y	Cantidad de informes mensuales de las áreas involucradas de acuerdo a la	5



comunicación las publicaciones mensuales referentes a transparencia y anticorrupción.	ley 5189/2014, así también informes de carácter público que la ciudadanía pueda llegar a solicitar.	
Organizar capacitaciones a las áreas afectadas sobre la importancia del cumplimiento las disposiciones de transparencia y acceso a la información.	Calidad y tiempo de respuesta a casos de pedido de informes y cumplimiento de transparencia activa.	100
Establecer procedimientos y plazos de entrega de informes para las distintas áreas, que hacen parte del cumplimiento de las leyes 5189/2014 y 5282/2014. Así también para las informaciones publicas solicitadas por la ciudadanía.	Cantidad de informes emitidos/Cantidad de respuestas a pedidos de informes.	1/1.

2° Componente: Participación Ciudadana.

ACTIVIDADES	INDICADOR	CANTIDAD
Interacción constante con la ciudadanía por medio de los canales sociales establecidos del INAP.	Cantidad de publicaciones realizadas en distintas plataformas de contacto, así también en la página web del INAP.	Facebook 400 Instagram 300 y 200 Historias Twitter 250 Pagina Web 25 publicaciones
Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional del Audiovisual (mínimamente una vez por mes).	Cantidad de actas de sesiones del Consejo Nacional del Audiovisual, que estarán a disposición de la ciudadanía en los canales habitados por el INAP.	12 sesiones Ordinarias. 11 sesión Extraordinaria.



3° Componente: Rendición de Cuentas.

ACTIVIDADES	INDICADOR	CANTIDAD
Convocar a reunión general del equipo directivo del INAP, de manera a conformar el Comité de Rendición de cuentas al ciudadano.	Cantidad de funcionarios a nivel de Directivos y jefes de departamentos dentro del INAP.	9 funcionarios.
Informar por los medios de comunicaciones existentes los integrantes del Comité de Rendición de cuentas al ciudadano.	Cantidad de funcionarios que forman parte del Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano del INAP.	6 funcionarios
Elaborar en base a la matriz el Plan de Rendición de cuentas al ciudadano e informar por los medios de comunicaciones con lo que se cuenta actualmente.	Cantidad de funcionarios que forman parte del Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano del INAP.	6 funcionarios
Implementar, actualizar y ejecutar el Plan de Rendición de cuentas al ciudadano de acuerdo a los objetivos trazados dentro del mismo.	Cantidad de funcionarios que forman parte del Comité de Rendición de Cuentas al ciudadano del INAP.	6 funcionarios

4° Componente: Integridad y Ética Pública.

ACTIVIDADES	INDICADOR	CANTIDAD
Elegir miembros para el comité de Ética del INAP.	Funcionarios con formación profesional acorde a funciones que desarrollan en el INAP.	9 funcionarios.
Socializar dentro del INAP los miembros que forman parte del comité de ética.	Cantidad de funcionarios que forman parte del comité en base a ética pública.	9 funcionarios.



Elaborar el código de ética institucional.	Cantidad de información sobre ética pública y sus aplicaciones dentro del INAP.	9 funcionarios.
Capacitar sobre la ética pública y el código de ética institucional.	Cantidad de funcionarios capacitados sobre ética pública y código de ética institucional.	9 funcionarios.

5° Componente: Gestión de Riesgo de Corrupción

ACTIVIDADES	INDICADOR	CANTIDAD
Conformar equipo MECIP.	Cantidad de funcionarios a nivel de Directivos y jefes de departamentos dentro del INAP.	9 funcionarios.
Elegir Coordinador MECIP y su equipo de acompañamiento.	Cantidad de funcionarios según funciones y manual de procedimiento MECIP.	9 funcionarios.
Detectar posibles situaciones donde se pueda generar corrupción dentro de la institución.	Cantidad de funcionarios y funciones de los mismos.	9 funcionarios.
Elaborar, en base a posibles casos de riesgos detectados por equipo MECIP, procedimientos de acción preventiva.	Cantidad de funcionarios del INAP.	9 funcionarios.

6° Componente: Gestión de Denuncias e Investigación.



ACTIVIDADES	INDICADOR	CANTIDAD
Realizar publicaciones informativas de gestión de denuncias, por medio de redes sociales y pagina web institucional.	Cantidad y frecuencia del alcance de publicaciones.	Alcance promedio Facebook 815 personas, Instagram 2715 personas, Twitter 1021 personas, Pagina web 500 personas
Medir el alcance de cada publicación realizada mediante los medios electrónicos disponibles.	Cantidad y frecuencia del alcance de publicaciones.	Alcance promedio Facebook 3500 personas, Instagram 2000 personas, Twitter 2000 personas, Pagina web 500 personas
Establecer procedimientos de gestión de denuncias.	Cantidad de funcionarios y áreas dentro del INAP.	9 funcionarios.
Socializar los procedimientos adoptados por el INAP ante denuncias recepcionadas.	Cantidad de funcionarios y alcance de publicaciones en redes sociales.	9 funcionarios.

7° Componente: The Integrity App - Versión Sector Publico Paraguay.

ACTIVIDADES	INDICADOR	CANTIDAD
-------------	-----------	----------



Convocar a reunión informativa sobre la herramienta The Integrity App.	Cantidad de funcionarios a nivel de Directivos y jefes de departamentos dentro del INAP.	9 funcionarios.
Realizar una breve capacitación sobre; el registro dentro de la app, así también un paneo general de las preguntas a responder.	Cantidad de funcionarios a nivel de Directivos y jefes de departamentos dentro del INAP.	9 funcionarios.
Elaborar un plan de capacitación sobre los conceptos y principios generales de la «Función Pública y sus implicancias».	Cantidad de funcionarios a nivel de Directivos y jefes de departamentos dentro del INAP.	9 funcionarios.
Elaborar un plan de capacitación de «Conceptos y principios generales de ciudadanía» e «Integridad» para funcionarios del INAP, en conformidad a necesidad detectada.	Cantidad de funcionarios a nivel de Directivos y jefes de departamentos dentro del INAP.	9 funcionarios.

1. **Publicación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano en la pagina web institucional:** www.inap.gov.py





2. Presentación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano y Plan de Rendición de Cuentas al Consejo Nacional del Audiovisual.



3. Socialización del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, a los funcionarios del INAP.

CICC PA001



Instituto
NACIONAL
DEL AUDIOVISUAL
PARAGUAYO

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

REGISTRO DE ASISTENCIA - COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO - SOCIALIZACION.						
ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DIRECCION	CORREO	TELEFONO	FIRMA
1	Paul André Guriott Salazar	Jefe de Depto. de Tics	Depto de Tics	pguriott@inap.gov.py	0984444440	[Firma]
2	José Antonio Delvalle Correa	Director	Dirección de Asesoría Jurídica	delvalle@inap.gov.py	0988850035	[Firma]
3	Zuliane Romero	Secretaria General	Secretaría General	secretaria.general@inap.gov.py	0982475711	[Firma]
4	Julio Góico	Director	Dirección de Administración	dg@inap.gov.py jgocio@inap.gov.py	0981688339	[Firma]
5	Angela Martínez	Directora UOC	Dirección UOC	amartinez@inap.gov.py	0994338392	[Firma]
6	Florencia Folini	Doc. Int	Doc. Int	folini@inap.gov.py	0997988363	[Firma]

4. Publicación de la Resolución del Mapa de Riesgo de Corrupción.



://www.inap.gov.py/index.php/institucional/resoluciones

A 🔍 ☆

PORTADA

SERVICIOS

NOTICIAS

TRANSPARENCIA

INSTITUCIONAL

CONTACTO

CNA

Resoluciones

Portada / Institucional / Resoluciones

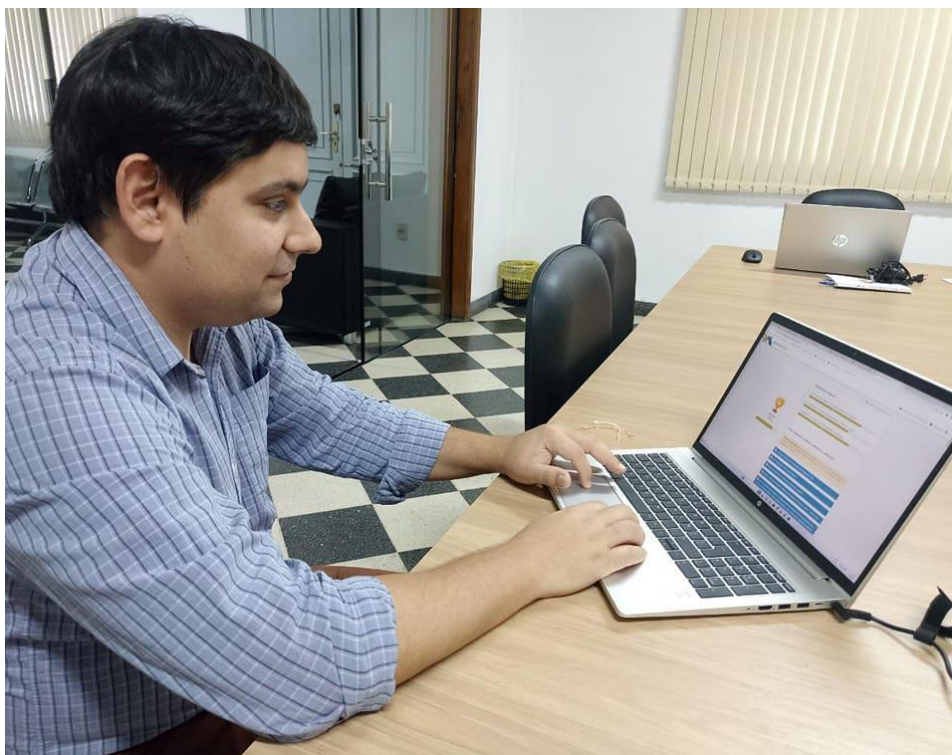
Marco Normativo Misión y visión Autoridades
Organigrama MECIP Resoluciones

Mostrar 10 registros

Buscar:

#	Título	Descripción	Archivo
1	Por la Cual se establecen los documentos requeridos para otorgar certificados de Nacionalidad de Obra, Proyecto, Productor, Institución y Empresa, y Certificado de final de Obra.	Resolucion que establecen los documentos requeridos para solicitar Certificados de Nacionalidad de Obra, Proyecto, Productor, Institucion y Empresa, y Certificado de final de obra.	Ver archivo
0	POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO.	Resolucion INAP por la cual se aprueba el Mapa de Riesgos de Corrupción impulsado por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay.	Ver archivo

5. Implementación The Integrity App – Versión Sector Publico Paraguay.



6. Capacitaciones Realizadas por la Unidad de Transparencia y Anticorrupción.



inap_py



inap_py La semana pasada se realizó una reunión con los funcionarios del INAP, en el marco del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 7° Componente: The Integrity App - Versión Sector Público Paraguay.

Tema: Capacitación sobre Conceptos y principios de integridad.

Lic. @laurarojasnunez, Directora de Planificación y Representante de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción del INAP.

#INAPpy

3 sem Ver traducción



PARAGUÁI HENDUTECHAU KARĀ
Nangarekoha Tetámegua
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Capacitación sobre Conceptos y principios de integridad

Dirigido a Todos los Funcionarios del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

Organiza: Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

Disertante: Lic. Laura Rojas

Día: Lunes 08/05/2023

Hora: 09:30

Lugar: Sala de Reuniones (INAP)



ACCIONES MISIONALES Y DE PLANIFICACIÓN.

Poner en vigencia el Reglamento de Otorgamiento de Fondos.

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo reconoce la importancia de establecer un reglamento integral para la asignación de fondos, tanto concursables como no concursables. Este reglamento tiene como objetivo principal proporcionar transparencia y claridad en las condiciones que rigen el acceso a los fondos disponibles, conforme a las disposiciones legales que facultan al INAP para su otorgamiento.

Conscientes de la necesidad de fomentar la participación activa de la comunidad audiovisual, el Instituto se propone establecer un marco normativo que defina de manera precisa los criterios, requisitos y procedimientos para la solicitud y asignación de fondos. Este reglamento busca asegurar una distribución equitativa y justa de los recursos, promoviendo así el desarrollo y fortalecimiento del sector audiovisual en Paraguay.

Al adoptar estas medidas, el INAP busca consolidar su compromiso con la transparencia, eficiencia y equidad en el manejo de los fondos asignados. Además, se pretende facilitar el acceso de los interesados a los recursos disponibles, promoviendo la innovación, la creatividad y la diversidad en la producción audiovisual nacional.

A través de este reglamento, el INAP se posiciona como un ente facilitador y promotor del crecimiento sostenible del sector audiovisual, brindando un marco normativo claro y accesible que beneficie a toda la comunidad de creadores y profesionales involucrados en la industria. Este proceso de reglamentación refleja el compromiso del INAP con el desarrollo continuo del audiovisual paraguayo y su contribución al enriquecimiento cultural y económico del país.

[Resol inap n 96-23.pdf](#)



Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

RESOLUCIÓN INAP N° 96/2023

POR LA CUAL SE ESTABLECE REGLAMENTO GENERAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES GENERADOS O APOYADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP), A TRAVÉS DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (FONAP).

Asunción, 26 de julio de 2023.

VISTO: La Ley N° 6106/2018 “De Fomento al Audiovisual”.

Establecer los procedimientos de constitución y relacionamiento con las Comisiones Fílmicas.

En sesión ordinaria N° 10 del Consejo Nacional del Audiovisual, celebrada el 24 de octubre de 2023, se llevó a cabo un extenso debate que culminó con una decisión trascendental: la promoción y desarrollo de un manual guía destinado a la implementación, operación y establecimiento de Comisiones Fílmicas. Esta iniciativa tiene como objetivo principal ofrecer a los Municipios y Gobernaciones una herramienta integral que les permita aprovechar de manera efectiva las oportunidades y beneficios que la industria cinematográfica puede aportar a nivel local.

El proceso de elaboración de este manual guía estará respaldado por el riguroso análisis y experiencia de los miembros del Consejo Nacional del Audiovisual, quienes, tras un profundo intercambio de ideas, han identificado la necesidad imperante de contar con una guía práctica y detallada. El objetivo es que los entes gubernamentales a nivel municipal y departamental dispongan de un recurso que no solo impulse la creación de Comisiones Fílmicas, sino que también optimice su funcionamiento y fomente la consolidación de un entorno propicio para la industria del cine.

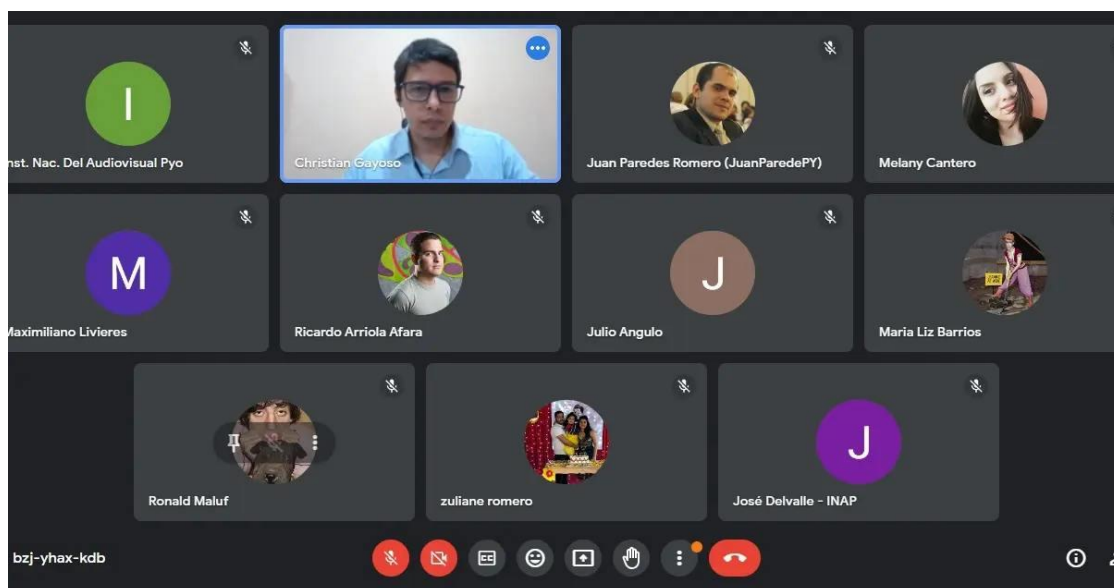


Este manual se erigirá como una valiosa herramienta que no solo abordará aspectos técnicos y logísticos, sino que también incorporará mejores prácticas, casos de éxito y recomendaciones estratégicas. La intención es que los Municipios y Gobernaciones cuenten con una guía detallada que les facilite el proceso de creación y gestión de Comisiones Fílmicas, promoviendo así el desarrollo de la industria cinematográfica a nivel local.

La decisión tomada en esta sesión refleja el compromiso del Consejo Nacional del Audiovisual con el fortalecimiento y expansión de la presencia del cine en el ámbito nacional, reconociendo su potencial como generador de empleo, motor cultural y herramienta de proyección internacional para el país.

Métodos de verificación:

Facebook



Pago de membresías internacionales de fomento a la industria (Cuota de Paraguay de la CAACI, RECAM y Programa IBERMEDIA).

CAACI: Correspondiente a la cuota 2023	Gs. 49.227.612
RECAM: Correspondiente a la cuota 2023	Gs. 22.424.220



PROGRAMA IBERMEDIA: Saldo Pendiente cuota 2022	Gs. 369.935.620
---	-----------------

La República del Paraguay se encuentra adherida a través de la Ley N.º 5640/2016 al “Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana” y Ley N.º 5641/2016 al “Acuerdo Latinoamericano de Co-Producción Cinematográfica” y sus respectivos protocolos de enmienda, en el caso particular de la CAACI y el PROGRAMA IBERMEDIA son el resultado de la suscripción de dicho Convenio y Acuerdo constitutivo que permite la integración en pos del desarrollo cinematográfico y audiovisual regional.

- **La RECAM** es un órgano consultor del MERCOSUR en la temática cinematográfica y audiovisual, formado por las máximas autoridades gubernamentales nacionales en la materia. Dentro de la estructura institucional del MERCOSUR, el Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano que ejecuta las políticas en base a las decisiones que los países toman a nivel regional. Por su vez, el GMC cuenta con órganos asesores en distintas áreas: subgrupos de trabajo, grupos ad hoc, comité-técnicos, reuniones especializadas, foros, etc.
- **Conferencia de Autoridades Audiovisuales y Cinematográficas de Iberoamérica (CAACI)**; es un organismo internacional del ámbito regional, que busca contribuir al desarrollo de la cinematografía dentro del espacio audiovisual de los países iberoamericanos, conforme a los principios de cooperación y complementación, mediante la participación equitativa en la actividad cinematográfica regional.
- **Consejo Intergubernamental del Programa Ibermedia**; tiene como objetivo brindar estímulo a la coproducción y el codesarrollo de películas y series, integrada por veintitrés países, entre ellos Paraguay, con la misión de trabajar para la creación de un espacio audiovisual iberoamericano por medio de ayudas financieras y a través de convocatorias abiertas a productores independientes de cine de los países miembros de América Latina, España, Portugal e Italia.

Espacios de Participación.



Taller cinematográfico internacional “Paraná PAS”.

Apoyo económico a la realización del taller cinematográfico internacional "PARANÁ PAS" Gs. 50.000.000 (cincuenta millones), cuya convocatoria abarcó los países de Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. Este taller fue coorganizado con la Secretaría Nacional de Cultura, La embajada de Francia en Paraguay, el Instituto Francés de Buenos Aires, la Alianza Francesa de Asunción y la Academia de Cine del Paraguay, y representó un posicionamiento a nivel internacional del Paraguay como destino de formación profesional del alto nivel, a la vez que fortaleció los vínculos con Francia, país europeo que cuenta con una de las industrias cinematográficas más potentes del mundo.

Publicaciones sobre el evento realizado.





Apoyo a Proyectos de Rescate Fílmico y Pago de Sesión de Derechos de Exhibición para el catálogo de películas institucional.

- **Apoyo a Proyectos de Rescate Fílmico:** El INAP tiene por misión: Desarrollar, fomentar y proteger el audiovisual paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país. En función a la misión del INAP, para comprender la coherencia de todas acciones desarrolladas, es oportuno tener presente que la cadena de valor de la industria audiovisual comprende, según el Artículo 13 de la ley 6106/2018, las siguientes etapas: formación, desarrollo, preproducción, producción, postproducción, distribución, exhibición y archivo, teniendo en cuenta lo mencionado el INAP apoyo económicamente con el monto de **Gs. 20.000.000** (veinte millones) a la Fundación Cinemateca del Paraguay al Proyecto “Preservación de la Memoria Audiovisual Paraguaya”, elaborado por la Fundación Cinemateca del Paraguay con



participación de profesionales adheridos, atendiendo objetos de la Ley 6106/2018 “De Fomento al Audiovisual” y proponiendo en su primer objetivo general “Iniciar Proceso para la creación e instalación de la Cinemateca Nacional como ente mayor del estado con la misión de conservación y puesta en valor público del patrimonio fílmico y audiovisual; y el fomento de la investigación científica y la difusión del pensamiento crítico y filosófico sobre la cinematografía paraguaya.” La Fundación Cinemateca recibió el 27/09/2022 del Congreso Nacional con la Declaración N.º 441 por la Honorable Cámara de Senadores de la Nación declaro “De interés cultura el Proyecto DE CREACION DE LA CINEMATECA DEL PARAGUAY”

- **Pago de Sesión de Derechos de Exhibición para el catálogo de películas institucional.**

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), cuenta con un catálogo de 5 Películas Paraguayas disponibles para su exhibición sin fines de lucro a entidades que precisen, cumpliendo con la misión institucional que es fomentar el audiovisual paraguayo. Para ello se adquirió la sesión de Derechos de exhibición que fueron abonados una parte en el ejercicio fiscal 2022, y saldado otra parte en el ejercicio fiscal 2023.

<i>N.º</i>	<i>PELICULAS</i>	<i>SESION DE DERECHOS</i>
1	Cuchillo de Palo	Gs. 7.000.000
	108	
2	Jubentú	Gs. 2.622.100

Catálogos de Películas del INAP.



Desarrollar en Paraguay el III Mercado Audiovisual EntreFronteras.

El Mercado Audiovisual EntreFronteras (MAEF) organizado por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones, Argentina, el Instituto Estadual do Cinema do Rio Grande do Sul, con apoyo de la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay, que se desarrolló en el Marco del Crea+ en su cuarta edición organizado por la Federación de Industrias Creativas del Paraguay en la ciudad de Asunción, los días 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre. Las sedes del MAEF son rotativas en cada edición entre las regiones de los países miembros de la Red de Cooperación EntreFronteras. Esta tercera edición tuvo como anfitrión al Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), conto con la presencia de productores independientes y casas productoras de la Región Entre Fronteras y de Uruguay, Players nacionales e internacionales (compradores de contenidos, plataformas, distribuidoras, agencias de venta, inversores, comisiones de filmaciones, entre otros).

El principal objetivo del MAEF es promover la integración, propiciar coproducciones e impulsar al mercado internacional los contenidos del sector audiovisual regional.

Lista de los 23 proyectos elegidos por los comités de selección conformados para esta edición:



Argentina

- 1) Crecida, un viaje de regreso al alma. Largometraje de Ficción. Drama. Producción de José “Pepe” Salvia; dirección de Alicia Braga Farina, con guión de Alicia Braga Farina y José Pepe Salvia.
- 2) Escultor de la Paz. Serie Documental-Ficción. Producción de Marissa Hassan y Carlos Pedroso, con dirección de Gastón Guiarte - Gustavo Carbonell.
- 3) Aguas del Paraná. Largometraje de Ficción. Basada en hechos reales. Producción de Lorena Vanessa Wik y Martín Servente y dirección y guión de Martín Servente.
- 4) Ciclos Humedal. MicroSerie Documental. Producción Renzo Emiliano Sotelo y Enoe Moya. Dirección y guión de Maria Laura Zapalowski.
- 5) La tierra del Agua. Largometraje documental. Producción de Carlos Kbal – Allá Ité Films; dirección de Sebastián Toba con guión de Romina Vlachoff y Sebastián Toba.
- 6) Paloma y Dora. Largometraje Ficción. Drama - Road Movie. Producción de Agustín de Torres; dirección de María Florencia Curi, con guión de Agustín de Torres.
- 7) La Proclama. Largometraje Ficción. Drama Histórico. Producción, dirección y guión de Fernando Martín Rojas..
- 8) Nervo Distrozo. Cortometraje Ficción. Drama de la vida real. Producción de María Laura Zapalowski, dirección y guión de Gastón López.
- 9) Cuna Roja, Largometraje de Ficción. Drama Policial. Producción de Juan Ferreira; dirección de Ricardo Morinigo y guión de José "pepe" Salvia.

Brasil

- 1) Los sueños mueren con la carne. Largometraje de Ficción. Drama. Producción de Mauricio Ferreira; dirección de Felipe Lovo y guión de Willian Fragata dos Santos.
- 2) Mar Electrónico. Largometraje Ficción. Drama. Producción de Jefferson Silva y dirección y guión Giulia Góes.
- 3) Catando som. Serie Documental. Documental Musical. Producción de Marcela Schild; dirección de Diego Tafarel y Jair Giacomini, con guión de Jair Marcos Jacomini, Diego Tafarel y José Spalding.



4) Pra Cima Deles. Largometraje de ficción. Drama Juvenil. Producción de Leo Garcia e Fabiano Florez y guión de Leonardo García.

Paraguay

1) Soledad. Largometraje Ficción. Drama, Biopic. Producción de Luis Bogado; dirección de Azucena Rodríguez y Sandra Flecha, con guión de Sergio Colmán Meixner.

2) Blanca. Largometraje Ficción. Comedia Romántica. Producción de Sady Barrios, dirección y guión Dora Gómez.

3) No están solos. Cortometraje, serie de ficción animada. Antología de animación y Ambiental. Producción de Zet Studios, dirección y guión Mathías Maciel y Andrea Osorio.

4) Agosto Póty. Miniserie de Ficción. Drama. Basado en hechos reales. Producción de Romina Alarcón y Jessica Beard, dirección y guión de Ricardo Morínigo.

5) Verano del 89. Largometraje Ficción. Drama, romance adolescente, histórico. Producción de Lena Fernández e Ivana Urizar, dirección de Simón Franco con guión de Simón Franco y Juan Manuel Salinas.

6) Cartas oscuras. Largometraje Documental, con coproducción de Mburukuja Fleitas e Inti Cordera, con dirección de Lía Dansker.

Uruguay

1) La Maldición de Quiroga. Largometraje Ficción. Biopic Fantástico. Producción Ailen Rodríguez Siqueira y dirección Maximiliano Contenti y guión de Santiago Musetti.

2) Máximo Santos. Serie documental. Histórica. Producción, dirección y guión de Ricardo Casas.

3) Caza y Pesca. Largometraje de Ficción. Thriller, Terror y Drama. Producción de Pablo Fernández Crosa y Pedro Lafferranderie; dirección de Guillermo Carbonell y guión de Rodolfo Santullo

4) Blanca y sus universos. Largometraje de Ficción. Comedia dramática. Producción de Josefina Reccia y Juan Manuel Solé; dirección y guión Juan Manuel Solé.



Los proyectos fueron seleccionados por un jurado conformado por profesionales de cada uno de los países afectados a la convocatoria.

entrefronteras
MERCADO AUDIOVISUAL
3° EDICIÓN - ASUNCIÓN 2023

"Proyectos seleccionados"

 ARGENTINA	 BRASIL	 PARAGUAY	 URUGUAY
Crecida	Los sueños mueren con carne	Soledad	La maldición de Quiroga
Escultor de la paz	Mar electrónico	Blanca	Máximo Santos
Aguas del Paraná	Captando sound	No están solos	Caza y Pesca
Ciclos Humedal	Pra cima deles	Agosto Poty	Blanca y sus universos
La tierra del Agua		Verano del 89	
Argentina, Paloma y Dora		Cartas oscuras	
La Proclama			
Nervo Distrozo			
Cuna Roja			

III MERCADO ENTREFRONTERAS

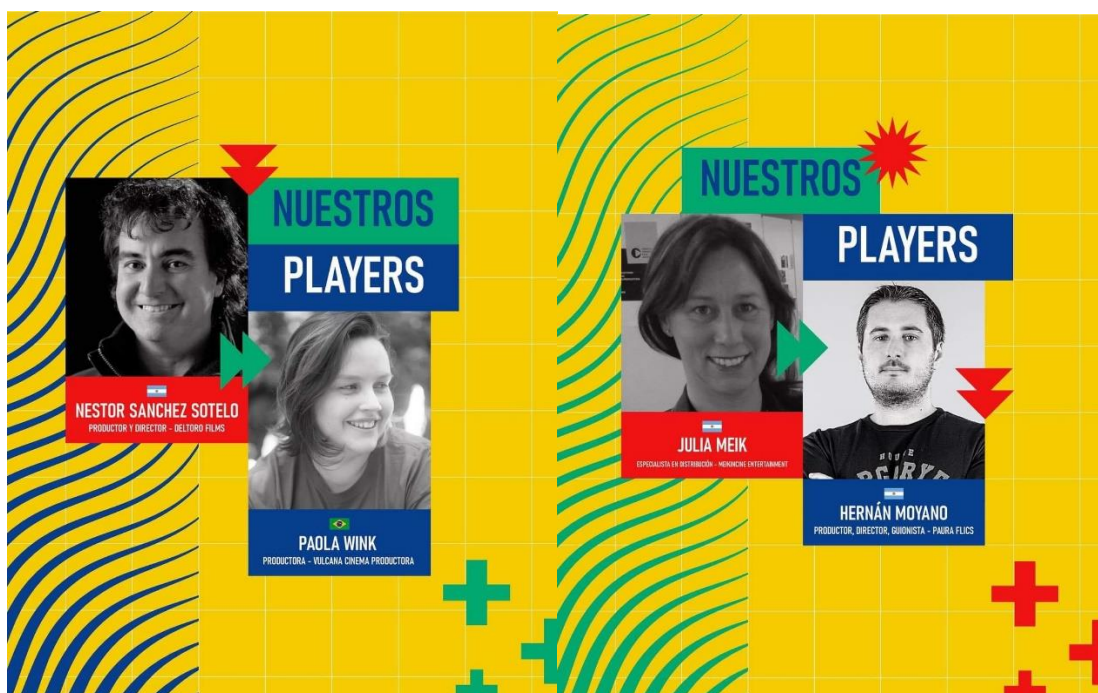
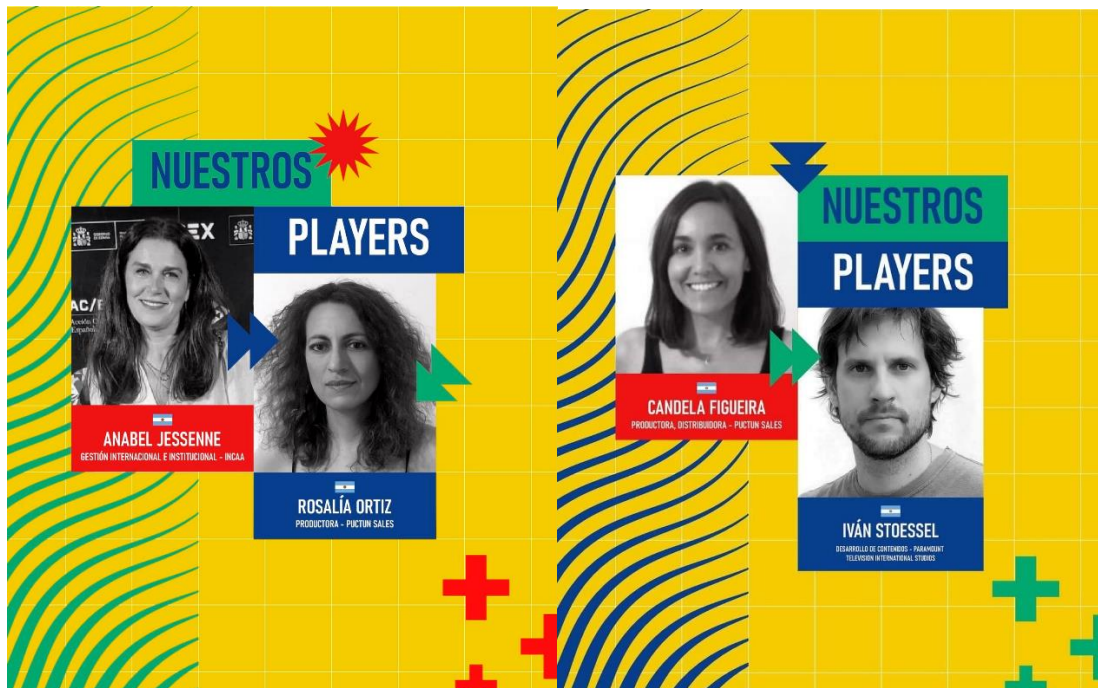
Nuestros Players

NUESTROS PLAYERS


ALEX LAGOMARSINO
EJECUTIVO DE MEDIABIZ US CORP.


TAMARA TERASHIMA
DISTRIBUIDORA - EL SEÑOR FIANCO


JEFFERSON SILVA
PRODUCTOR Y DISTRIBUIDOR - SIGMA CINEMA



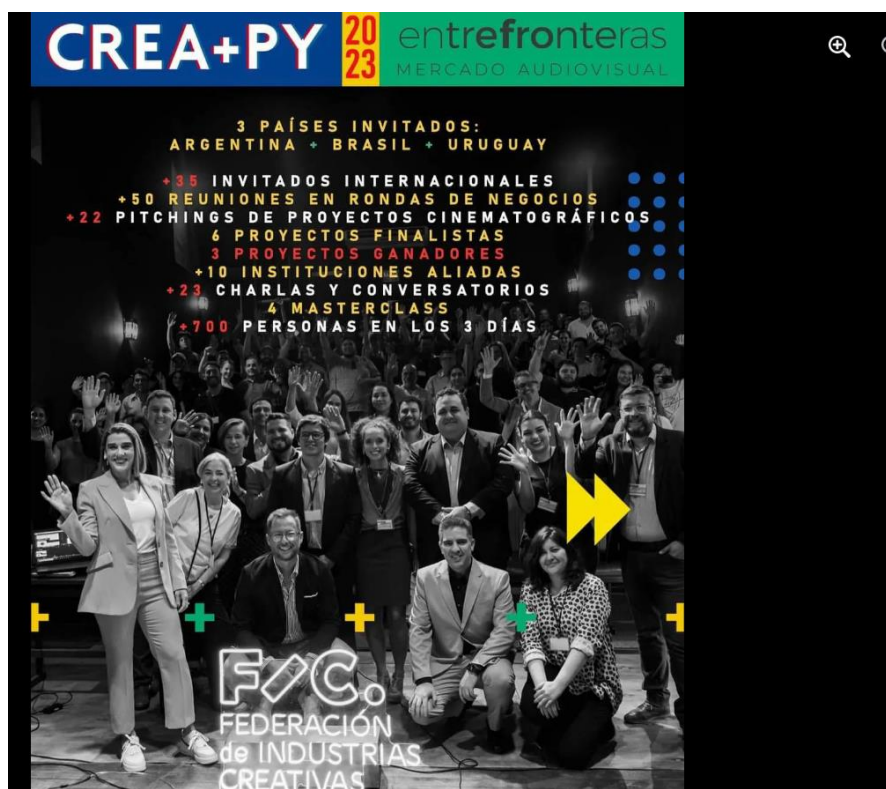


Esta edición se realizó en Asunción, Paraguay organizado por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay - INAP Instituto de Artes Audiovisuales de Misiones - IAAviM Iecine RS y como país invitado la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay - ACAU además con apoyo de la Recam

Recibimos a los representantes de los 23 proyectos seleccionados por Paraguay (6), Por Argentina, Misiones (por Brasil, (4) y por Uruguay (2). Por méritos particulares se resolvió cursar una invitación especial a (2) proyectos de Uruguay y (1) de Argentina.

El encuentro contó con más de 23 Charlas y Conversatorios, 4 Masterclass, más de 22 Pitching de proyectos cinematográficos y más de 50 rondas de negocios además de una firma de convenio entre Paraguay y Uruguay, logrando recibir a más de 35 invitados internacionales y más de 700 personas que participaron de este Mercado Audiovisual Entre Fronteras que se desarrolló en el marco del CREA+PY, el mercado de industrias creativas de la Federación de Industrias Creativas del Paraguay, con apoyo de la Municipalidad de Asunción

El evento culminó con la selección de los 6 proyectos finalistas, el anuncio de los 3 ganadores de esta edición y el anuncio oficial de la realización de la cuarta edición del Mercado Audiovisual Entre Fronteras en Misiones, Argentina.





Identificar las Fuentes de Financiamientos que la ley 6106/2018 prevé para el FONAP en su artículo 11.

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, según su Ley de Creación N° 6.106/18 de Fomento al Audiovisual, dispuso que el Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo (FONAP) recibiría, entre otros recursos, el 50% de las retenciones impositivas derivadas de las operaciones comerciales provenientes de servicios audiovisuales obtenidos por internet del exterior. Estas retenciones serían realizadas por los operadores de tarjetas de crédito y débito, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11.

A fin de determinar el monto de estos fondos, El Instituto Nacional del Audiovisual ha contratado con aprobación del Consejo los servicios de la Asesora Olga Ferreiro, quien expone lo siguiente en su informe ejecutivo final:

Escenario de recaudación en Paraguay

En virtud del Artículo 11 de la Ley mencionada anteriormente, se realiza el cálculo de los recursos que debería de haber recibido el FONAP en concepto de retenciones impositivas derivadas de operaciones comerciales relacionadas con servicios audiovisuales obtenidos por internet del exterior, desde el año 2020 al 2022. Cabe destacar que no se dispone de la recaudación de impuestos correspondiente a los servicios audiovisuales, sino a los servicios digitales en su totalidad. La información se muestra en el Cuadro N° 1.

Cuadro N° 1: Recaudación por servicios digitales

Año	Impuesto	Monto (Guaraníes)
2020	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	15.773.055.560
	Impuesto a la renta no residente (INR)	650.878.330
2021	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	79.333.745.848
	Impuesto a la renta no residente (INR)	8.683.685.653
2022	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	100.685.093.554
	Impuesto a la renta no residente (INR)	22.645.340.812

Fuente: Datos provenientes de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).

Dada la limitación de los datos, se estableció un escenario para el cálculo de los recursos que deberían ir al FONAP. El escenario asume que la recaudación por servicios audiovisuales es del 60% del monto percibido por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET), tanto para



el IVA como para el INR. Sobre estas recaudaciones se calculó el 50% de los recursos que se destinarían al FONAP. La estimación se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2: Recursos para el FONAP (En Guaraníes)¹

Año	Impuesto	Monto (Guaraníes)
2020	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	4.731.916.668
	Impuesto a la renta no residente (INR)	195.263.499
2021	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	23.800.123.754
	Impuesto a la renta no residente (INR)	2.605.105.696
2022	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	30.205.528.066
	Impuesto a la renta no residente (INR)	6.793.602.244
TOTAL		68.331.539.927

Fuente: Estimaciones a partir de los datos provenientes de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).

Corresponde al 60% de la recaudación.

El monto total estimado representa un respaldo financiero significativo para el FONAP; cuyo propósito es fomentar el desarrollo y la consolidación de la actividad audiovisual, así como el crecimiento de la cultura cinematográfica. Estos esfuerzos se materializan a través de la creación, producción y circulación de obras audiovisuales, contribuyendo al desarrollo cultural, social y económico del país.

Además, resalta la importancia del impacto potencial que la industria audiovisual podría tener en la economía gracias a su efecto derrame. En promedio, cada inversión de USD 10 en la industria audiovisual genera entre USD 6 y USD 9 adicionales en la cadena de suministro. Este efecto no solo se traduce en una mayor actividad económica, sino que también impulsa la creación de empleo; por cada 100 personas empleadas en estas industrias, se generan entre 50 a 70 empleos adicionales en otros sectores de la economía. Por tanto, la economía naranja emerge como una poderosa herramienta para estimular el crecimiento y desarrollo económico.

El Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo (FONAP) contará con los siguientes recursos:

- Las asignaciones especiales que se establezcan anualmente en el Presupuesto General de la Nación, en el marco de la ley de Responsabilidad Fiscal.

¹ El escenario en dólares se presenta en el anexo.



- Los ingresos obtenidos por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) por la prestación de servicios derivados del ejercicio de las funciones que le son atribuidas por esta ley y su reglamentación.
- Los aportes, créditos, contribuciones, legados y donaciones nacionales e internacionales.
- El 50% (cincuenta por ciento) de las partidas presupuestarias provenientes de las retenciones impositivas derivadas de las operaciones comerciales provenientes de servicios audiovisuales obtenidos por internet del exterior, a ser retenidos por los operadores de tarjetas de crédito y débito.

Escenario de recaudación en USD

Cuadro N° 3: Recursos para el FONAP (En Millones de USD)

Año	Impuesto	Monto (En Millones de USD)
2020	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	0,7
Gs/USD 6.771	Impuesto a la renta no residente (INR)	0,0
2021	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	3,5
Gs/USD 6.774	Impuesto a la renta no residente (INR)	0,4
2022	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	4,3
Gs/USD 6.983	Impuesto a la renta no residente (INR)	1,0
TOTAL		9,9

Fuente: Estimaciones a partir de los datos provenientes de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).

Corresponde al 60% de la recaudación

Desde el INAP, se han iniciado las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas con el propósito de iniciar las negociaciones para la transferencia de los recursos al Instituto.



MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

Adoptar un Mapa de Riesgo de Corrupción en el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo es un compromiso sólido con la transparencia, la integridad y el fortalecimiento interno de la institución. Este enfoque estratégico demuestra una clara comprensión de los desafíos que enfrenta la institución y la voluntad de abordar proactivamente cualquier riesgo potencial de corrupción.

Iniciamos el proceso de implementación del Mapa de Riesgo de Corrupción enfocándonos en los procesos misionales ya que estos constituyen el núcleo fundamental de las actividades del Instituto. Este enfoque permitirá una comprensión profunda de las posibles vulnerabilidades en las áreas críticas que impactan directamente en la misión y los objetivos de la institución.

Es esencial destacar que la implementación del Mapa de Riesgo de Corrupción va más allá de una simple formalidad administrativa. Requiere el compromiso activo de todos los miembros de la organización, desde la alta dirección hasta el personal operativo. La sensibilización y la capacitación constante son componentes críticos para garantizar que todos comprendan la importancia de identificar, evaluar y mitigar los riesgos de corrupción en sus respectivas áreas de responsabilidad.

En resumen, la adopción del Mapa de Riesgo de Corrupción por parte del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo es un paso significativo hacia la consolidación de prácticas sólidas de gobierno y gestión. Este enfoque proactivo no solo fortalecerá la reputación de la institución, sino que también contribuirá a la construcción de una administración pública más transparente, eficiente y orientada a resultados.

[RESOL. N 38-23 MAPA DE RIESGO UTA.pdf \(inap.gov.py\)](#)



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ), dependencia técnica del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, ha brindado a los organismos del quehacer audiovisual, participantes y/o beneficiarios, Consejo Nacional del Audiovisual, dependencias institucionales y a la Máxima Autoridad Institucional, respuestas a las consultas jurídicas elevadas. Logrando satisfactoriamente la atención a cada una de ellas, en tiempo y forma.

Dichas respuestas, se realizan a través de Diligencias, Proyectos de Reglamentos, Memorándum, Contratos, Proyectos de Convenios y Dictámenes Jurídicos, emitidos y realizados por parte del Director de Asesoría Jurídica del INAP Abog. José Antonio Delvalle Correa. Las mismas se detallan a continuación:

Dictámenes Jurídicos

Durante el período mencionado, se han emitido **43 (cuarenta y tres)** dictámenes jurídicos, las cuales se describen:

N°	Referencia
1)	Solicitud de Parecer – Creación Perentoria de Mesa Técnica promovida por Representantes de las Organizaciones pertenecientes al Inciso “G”.
2)	Solicitud de Parecer – Renovación del Consejo Nacional del Audiovisual (CNA) establecida en el Art. 6 de la Ley 6106/2018, promovida por el señor Maximiliano Livieres miembro del CNA.
3)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Planificación en relación a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 93/2023, de fecha 24 de febrero de 2023, emitida por la Secretaría de la Función Pública.
4)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota presentada por el señor Hugo Gamarra, en su carácter de Presidente de la Fundación Cinemateca, en referencia al proyecto inicial de Preservación de la Memoria Audiovisual Paraguaya.



5)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta “CONTRATO INAP N° 01/2023 – ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DEL INAP – ID N° 424.497”
6)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la nota presentada por el señor Alejandro Houston.
7)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la Reconsideración presentada por la señora Ivanna Serratti Peña en el marco de la “Convocatoria para Línea de Desarrollo y Codesarrollo FONDEC/INAP 2022, ejercicio fiscal 2023”.
8)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la Reconsideración presentada por la señora Mburucuyá Fleitas en el marco de la “Convocatoria para Línea de Desarrollo y Codesarrollo FONDEC/INAP 2022, ejercicio fiscal 2023”.
9)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la Reconsideración presentada por el señor Jorge Pérez Paiva en el marco de la “Convocatoria para Línea de Desarrollo y Codesarrollo FONDEC/INAP 2022, ejercicio fiscal 2023”.
10)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota presentada por la señora Mburucuyá Fleitas en referencia a la realización de la 2da. Edición del Festival Internacional de Cine Experimental de Paraguay “ULTRAcine”.
11)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota presentada por la señora Mariana Pineda en su carácter de Presidente de la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas del Paraguay (ACPY) en referencia al Workshop Internacional Produire Au Sud PAS/PARANÁ.
12)	Parecer Jurídico – En relación a la Nota DGCT Nro. 90/2023 de la Dirección General de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Asunción en referencia al estudio y posterior informe técnico del proyecto de modificación de Ordenanza N° 535/15 de la Comisión Fílmica.



13)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota presentada por la señora Mburucuyá Fleitas en referencia a la etapa de recorrido en festivales de la película paraguaya LUCETTE.
14)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la nota presentada por la señora Mónica Ismael en referencia a la presentación de la muestra de cine documental Paraguay Nativo en Europa.
15)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la Nota VMRE/DGPB/DRCT/N° 431/2023 por medio de la cual el Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección de Relaciones Culturales y Turismo solicita la autorización para la difusión internacional de cinco películas paraguayas a través de las Embajadas y Consulados de la República del Paraguay en el mundo.
16)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Planificación en relación al Dictamen Técnico-Jurídico DGATOE N° 25/2023 y DGAJ N° 410/2023 de la Secretaría de la Función Pública.
17)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta “CONTRATO N° 02/2023 Locación de Inmueble determinado N° 01/2022 – 2da. Renovación “Alquiler determinado para la sede del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)” ID N° 417.035 – PRO – LINK PARAGUAY S.A.”
18)	Solicitud de Parecer - Nota VMRE/DGPB/DRCT/N° 566/2023 de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de la cual remite el Memorándum de Entendimiento de Cooperación y Colaboración entre la Agencia de Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos (ADECINE) y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), con las observaciones realizadas por la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional y la Dirección de Tratados.
19)	Solicitud de Parecer - Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU).
20)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota presentada por la señora Mburucuyá Fleitas, Productora de UltraCine, en



	referencia a la II Edición del Festival Internacional de Cine Experimental de Paraguay.
21)	Solicitud de Parecer - Nota VMRE/DGPB/DRCT/Nº 594/2023 de la Dirección de Relaciones Culturales y Turismo del Ministerio de Relaciones Exteriores por medio de la cual remite el Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU), con las observaciones realizadas por la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional y la Dirección de Tratados.
22)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota presentada por el señor Juan José Pereira Cardozo, Director del “ASUFICC, Festival Internacional de Cine Contemporáneo de Asunción”.
23)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota presentada por el señor Marcelo David Sandoval, en su carácter de Presidente de la Asociación de Documentalistas del Paraguay (DOCPY).
24)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la solicitud de reconocimiento por la labor de los Jurados en el marco de la Convocatoria para “Fondos Concursables de Fomento al Cine y al Audiovisual del Paraguay, Año 2023”.
25)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la solicitud de reconocimiento por la labor de los Jurados en el marco de la Convocatoria “Ventana de Postulación para Proyectos de Formación, ejecución período 2023”.
26)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a solicitudes para la participación en el Festival Internacional de Cortometrajes “Obera en Cortos” – 20º Aniversario.
27)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota presentada por el señor Carlos Alberto Molina, en referencia a la declaración de interés institucional para el proyecto de rescate y puesta en valor del largometraje documental paraguayo “Santo de la Guitarra: la historia fantástica de Agustín Barrios Mangoré”.
28)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato



	correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y RELOJ MARCADOR DEL INAP” ID N° 424.434.
29)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la nota presentada por el señor Hugo Gamarra Etcheverry en referencia al proyecto de producción y difusión de un spot promocional en conmemoración del “Día Mundial del Patrimonio Audiovisual”.
30)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Secretaría General en relación a la nota de renuncia presentada por la señora Mburucuyá Fleitas en representación de SUI PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES, en el marco de la Convocatoria para “Fondos Concursables de Fomento al Cine y al Audiovisual del Paraguay, Año 2023”.
31)	Parecer Jurídico – Consulta Vinculante a la Contraloría General de la República en relación a la Ley N° 7089/2023, “Que establece el Régimen de Prevención, Corrección y Sanción de Conflictos de Intereses en la Función Pública”.
32)	Solicitud de Parecer - Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2023 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL INAP” ID N° 433.403 – Contrato N° 05/2023.
33)	Solicitud de Parecer - Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2023 “CIRCUITO CERRADO PARA LA SEDE DEL INAP” ID N° 436.265 – Contrato N° 04/2023.
34)	Solicitud de Parecer - Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2023 “SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES PARA EL INAP” ID N° 424.440 – Contrato N° 06/2023.
35)	Solicitud de Parecer - Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato



	correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 “ADQUISICIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR Y ALFOMBRAS PARA LA SEDE DEL INAP” ID N° 436.221 – Contrato INAP N° 07/2023.
36)	Solicitud de Parecer - Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 “ADQUISICIÓN DE ENSERES VARIOS PARA EL INAP” ID N° 437.071 – Contrato INAP N° 08/2023.
37)	Solicitud de Parecer - Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 “ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PROFESIONAL PARA APOYO A PROYECTOS DE EXHIBICIÓN” ID N° 437.314 – Contrato INAP N° 09/2023.
38)	Solicitud de Parecer - Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2023 “ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA PARA EL INAP” ID N° 436.239 – Contrato INAP N° 10/2023.
39)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la nota presentada por la señora Mburucuyá Fleitas en referencia a la solicitud para participar y representar a la película paraguaya “Lucette” en el Festival Internacional de Cine de Sudamérica.
40)	Parecer Jurídico - Instrumento (propuesta), Acuerdo de Coproducción Cinematográfico y Audiovisual del Mercosur.
41)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la nota presentada por la señora Dora Gómez Paiva en referencia a la representación del proyecto “Blanca”, en el marco del Festival Internacional Ventana Sur.
42)	Solicitud de Parecer – Remitida por la Dirección de Administración y Finanzas en relación a la nota presentada por el señor Carlos Alberto Molina en referencia al proyecto de rescate y puesta en valor del largometraje documental paraguayo “Santo de la Guitarra: la historia fantástica de Agustín Barrios Mangoré”.



43)	Solicitud de Parecer - Remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita visto bueno para la aprobación de la proforma de Contrato correspondiente a la carpeta, CONTRATACIÓN N° 01/2024 “Alquiler determinado para la sede del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay (INAP)” ID N° 438.575.
-----	---

Convenios Marcos y Específicos

Desde la DAJ se ha brindado una atención, seguimiento y asesoramiento en la elaboración de las propuestas de instrumentos de Convenios Marcos y Específicos de fortalecimiento institucional con las organizaciones del quehacer audiovisual y con las distintas instituciones públicas, que son puestas a consideración y aprobación del CNA.

Todas ellas permitieron fortalecer los compromisos institucionales y alcanzar mejores oportunidades para el fomento y la consolidación de la actividad audiovisual y cinematográfica del Paraguay, los que a continuación se citan:

Convenios Marcos

- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay (INAP), y la Secretaria de Políticas Lingüísticas (SPL).
- Convenio Marco de Cooperación entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay (INAP), y la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas del Paraguay (ACPY).
- Convenio Marco de Cooperación entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay y la Federación de Industrias Creativas del Paraguay.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre, la Municipalidad de Asunción, y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay (INAP), y la Municipalidad de Encarnación.
- Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay (INAP) y la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU).
- Convenio Marco de Cooperación entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay (INAP), y el Instituto Profesional de Artes y Ciencias de la Comunicación (IPAC).
- Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguay y la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos.



- Convenio Marco de Cooperación entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), y la Asociación de Documentalistas del Paraguay (DOCPY).
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Gobernación del Caaguazú.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre, el Instituto Nacional Del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Municipalidad de Concepción.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Turismo y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.

Convenios Específicos

- Convenio Específico N° 1 de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.
- Convenio Específico I entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas del Paraguay (ACPY).
- Convenio Específico I entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Federación de Industrias Creativas del Paraguay (FIC).
- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).
- Convenio Específico N° I de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo y la Municipalidad De Concepción.
- Convenio Específico N° I de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL).
- Convenio Específico N° II de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL).
- Convenio Específico N° III de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL).
- Convenio Específico N° II de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Cultura y el Instituto Nacional Del Audiovisual Paraguayo.

Contratos

Desde la DAJ, se ha contribuido enormemente en la elaboración de Contratos de Financiamiento con los distintos beneficiarios adjudicados en el marco de las Convocatorias “Fondos Concursables de Fomento al Cine y al Audiovisual del Paraguay, Año 2023” y “Ventana de Postulación para Proyectos de Formación, ejecución período 2023”, los que a continuación se citan:

- ❖ **Contratos de Financiamiento de Proyectos – Convocatoria “Fondos Concursables de Fomento al Cine y al Audiovisual del Paraguay, Año 2023”.**
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y



“Arraigo Expresión Audiovisual”, representado por el Sr. Miguel Ángel Agüero, con C.I. N° 3.799.257.

- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y “Asociación Cultural Arraigo”, representada por la Sra. Nidia Alice González Centurión, con C.I. N° 4.107.296.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y el Sr. Luis Lautaro Agüero Wagner, con C.I. N° 4.645.594.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y la Sra. Sady Fabiola Barrios Britos, con C.I. N° 1.547.208.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y el Sr. Néstor Fabián Amarilla Ojeda, con C.I. N° 4.359.911.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y la Sra. Aline Eliete Moscato Ferreira, con C.I. N° 3.739.566.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y “Ara Films Producciones”, representado por el Sr. Hugo Alberto Gamarra Etcheverry, con C.I. N° 448.325.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y la Sra. María Estefanía Ortiz Rodríguez, con C.I. N° 1870.863.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y “Pelis S.R.L”, representado por el Sr. Javier Arroyo, con C.I. N° 8.248.633.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y la Sra. Ivana Gisela Urizar, con C.I. N° 3.687.706.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y la Sra. Patricia Alexandra Aguayo Royg, con C.I. N° 2.866.457.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas, con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y el Sr. Gaspar Insfran Michelagnoli, con C.I. N° 2.037.883.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y la Sra. Liz María Haedo con C.I. N° 4.676.388.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y “Synchro Image S.R.L.”, representado por el Sr. Richard Careaga Vasconsellos con C.I. N° 753.709.



- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y la Sra. María Cecilia Vargas Peña Arroñade con C.I. N° 2.088.110.
- ❖ **Contratos de Financiamiento de Proyectos – Convocatoria “Ventana de Postulación para Proyectos de Formación, ejecución período 2023”.**
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y el Sr. Nicolás Fabián Merens Brosutti con C.I. N° 4.054.360.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y el Sr. Víctor Manuel Aillón Piérola con C.I. N° 2.371.452.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y la Sra. Aline Eliete Moscato Ferreira con C.I. N° 3.739.566.
- Entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, representado por el Sr. Christian Andrés Gayoso Rojas con C.I. N° 2.500.076, en su carácter de Director Ejecutivo y el Sr. Néstor Fabián Amarilla Ojeda con C.I. N° 4.359.911.

Proyectos de Reglamentos

La DAJ se ha puesto como objetivo elevar una propuesta de reglamento que garantice la transparencia en los procesos del INAP en cuanto a otorgamiento de subvenciones y/o ayudas, la cual fue remitida y puesta a consideración del CNA. La misma ha significado un gran logro y se detalla a continuación:

- Reglamento General para el Financiamiento de Proyectos, Programas y Acciones generados o apoyados por el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), a través de los recursos del Fondo Nacional del Audiovisual Paraguayo (FONAP).

Así también se ha contribuido para elevar una propuesta de reglamento para uso y protección del logotipo oficial y operativo para créditos del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).

Acompañamiento y Asesoramiento en el seno del Consejo Nacional del Audiovisual Paraguayo.

La DAJ ha participado de forma eficiente en 21 (veinte y uno) sesiones del CNA, entre ellas ordinarias y extraordinarias, acompañando en todo momento las cuestiones objeto de debate y/o a requerimiento de los miembros del Consejo.

Atención ciudadana y/o consultas a través de los correos institucionales.



La DAJ ha brindado todas las atenciones debidas a las consultas realizadas ya sea de forma presencial o por correo institucional, resaltando el compromiso con los diversos organismos tanto públicos como del sector audiovisual.

Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur (RECAM) – Comité Jurídico.

La DAJ del INAP, ha participado y colaborado enormemente en la elaboración del instrumento propuesta “Acuerdo de Coproducción Cinematográfico y Audiovisual del Mercosur”, en el seno del Comité Jurídico de la RECAM. La misma busca facilitar y ampliar el volumen de las producciones de películas y series en régimen de coproducción, mecanismo que fortalece la industria audiovisual y fomenta la integración regional.





2. SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo es el área encargada de la recepción, distribución, archivo, conservación y custodio de las documentaciones que ingresan a la institución, así como la producción documental de los diferentes actos administrativos internos tales como: notas, memorándums, resoluciones, circulares, certificados, actas, constancias, los cuales son canalizados por medio de los procesos correspondientes.

Se utiliza el método tradicional de mesa de entrada con recepción del documento en medio físico como vía de ingreso para los expedientes, además, por medio del sistema de correo electrónico institucional. Los mismos son derivados a las áreas competentes para cada caso, a los efectos de brindar una respuesta diligente y eficiente a la parte solicitante. Una vez finalizado el recorrido procedimental, desde el origen hasta su destino final, se procede al archivamiento de los documentos en carpetas biblioratos para mejor resguardo.

Al respecto, se detallan a continuación los datos de la producción documental realizada desde el inicio del periodo 2023 hasta la fecha, correspondiente al presente ejercicio:

N°	PRODUCCIÓN DOCUMENTAL	CANTIDAD
1	Notas firmadas por la MAI, dirigidas a otros OEE, organismos internacionales, sector privado y personas particulares.	279
2	Memorándum S.G. elaborado por la Secretaría General remitidos a otras dependencias del INAP.	85
3	Memorándum D.E. elaborado por la Secretaría General remitidos a otras dependencias del INAP.	29
4	Resoluciones sobre cuestiones administrativas internas varias.	200
5	Circulares.	3
6	Certificados de Nacionalidad de Productor.	44
7	Certificados de Nacionalidad de Empresa.	23
8	Certificados de Nacionalidad de Proyecto.	16
9	Certificados de Nacionalidad de Obra.	5
10	Certificados de Inicio de Rodaje.	4
11	Carta Aval.	2



12	Convocatorias a sesiones ordinarias del Consejo Nacional del Audiovisual.	12
13	Convocatorias a sesiones extraordinarias del Consejo Nacional del Audiovisual.	11
14	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional del Audiovisual.	14
15	Acta de Corte Administrativo referente a “desvinculación de funcionario” informado y remitido a la Contraloría General de la República.	1
16	Notificación a la parte desvinculada.	1
17	Constancia de no percibir subsidio en concepto de “escolaridad por hijos” para la remisión de los funcionarios comisionados a sus instituciones de origen.	3
18	Certificado Laboral.	3
19	Elaboración en conjunto con la Dirección Ejecutiva del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2022.	--
20	Manejo, recepción y trámite a los correos recibidos en las cuentas institucionales de Mesa de Entrada y Secretaría General.	--

3. DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

En fecha 29 de enero de 2022 por resolución 001/2022 del Director Ejecutivo fue nombrado el Lic. Ignacio J. Falcón A. como Director de Auditoría Interna. A partir de esa fecha se ha gestionado los procedimientos administrativos de manera a efectuar los controles de la dirección a cargo

OBJETIVOS:

Diseñar los controles mínimos del presupuesto de la Institución, Procedimientos, para lograr que la gestión del INAP sea excelente.

LOGROS OBTENIDOS:

- De los procedimientos realizados por esta dirección corresponde, entre los cuales podemos mencionar los siguientes.



- Acompañamiento para la emisión de un protocolo para legajo de compras y contrataciones.
- Acompañamiento para la emisión de reglamento de utilización de combustibles en vehículos de terceros autorizados por la Dirección ejecutiva.
- Acompañamiento para la emisión de reglamento para concesión de becas misionales.
- Acompañamiento para la aprobación del plan anual de trabajo para la Auditoria General del Poder Ejecutivo.
- Verificación de las resoluciones de liquidación de sueldos, gastos de representación, bonificaciones y gratificaciones.
- Verificación de las retenciones de IVA, IRE, Compras y contrataciones, Ministerio de Justicia, Ministerio de Defensa Pública.
- Preparación de libro bancos y las conciliaciones bancarias mensuales.
- Acompañamiento para la actualización oportuna de los registros contables.
- Acompañamiento de preparación oportuna de los legajos de pagos.
- Seguimiento y acompañamiento de las recomendaciones del proceso administrativo-contable de ejercicios anteriores.
- Seguimiento de los procesos e compras y contrataciones.
- Acompañamiento para el cierre fiscal 2023 ante el Ministerio de hacienda.

DIFICULTADES:

Si bien ya contamos con nuestro local alquilado se carecieron de mobiliarios adecuado, al cierre del año se han recibido los mobiliarios necesarios para cumplir con las tareas, ya se cuenta con lo necesario para realizar las actividades dentro de la institución.

En la actualidad no se ha completado el plantel de personal necesario de la administración para el desempeño adecuado de la administración.

OBJETIVOS PARA EL FUTURO:



- Estructurar nuestra dirección de manera a cumplir con nuestro objetivo de diseñar procedimientos mínimos necesarios para mejorar los controles internos y consolidar procedimientos preventivos de controles.
- Disponer de programas de trabajos para los controles básicos.
- Seguir con los controles básicos de manera a efectuar las correcciones necesarias si las hubiere.
- Insistir en disponer de legajos de todas las adquisiciones con las respectivas documentaciones establecida en el reglamento aprobado por la Dirección.
- Disponer de archivo adecuado de las documentaciones respaldatorias de la ejecución presupuestaria.
- Definir el organigrama institucional de manera a facilitar los controles internos.
- Establecer el Plan de trabajo de Auditoría PTA, de manera a proceder con la aprobación del Consejo para su presentación a la Auditoría General del Poder Ejecutivo-AGPE.
- Documentar en un protocolo suficientemente aprobado por la autoridad de nuestra institución los procedimientos administrativos de los diferentes sectores de acuerdo a nuestro organigrama a ser confeccionado.
- Proseguir con los controles preventivos institucionales

4. JEFATURA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN

El Departamento. de Tecnología de la Información y comunicación TICs, se designa al Sr. Paul André Gunsett Salazar, como jefe de Departamento, funcionario Comisionado proviene del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, que en su institución de origen ocupó cargos en la Dirección General de tics, como jefe de departamento de Administración de Redes y comunicaciones, Unidad de Base de Datos, Atención al Usuario, Técnico en reparación de equipos, y otros cargos en su carrera administrativa de 19 años de antigüedad.

TRABAJOS REALIZADOS

1. Elaboración del PAC 2023 de las necesidades del Dpto. de tics,
2. Elaboración de Especificaciones técnicas para los llamados de adquisición previstos en el año 2023, de equipos informáticos, reloj marcador de asistencia, Tintas y Tonner, software



antivirus, Central Telefónica IP, Circuito cerrado de TV y Proyector Profesional para apoyo a programas de exhibición.

3. Implementación de Medidas de Seguridad Informática, se realizó configuraciones especiales en las notebooks, creando usuarios locales a cada notebook con el rol de Usuario Avanzado, se activó la cuenta Administrador, con contraseña.

4. Elaboración de un Proyecto de Instalación de Infraestructura informática para el INAP, en donde se detalla todo el equipamiento, el diseño de la red, diseño de la infraestructura básica que se necesita y que se desea implementar que sería el principio de la red de datos del INAP.

5. Otra medida de seguridad informática implementada a nivel de autenticación en el uso del correo electrónico. Se activaron las opciones de intento fallido de logueo, complejidad de contraseña y tiempo de validez de contraseña.

6. Se solicitó a la secretaria nacional de Cultura, el apoyo logístico de la Dirección de tics, para poder realizar transmisiones en línea en las cuentas de redes sociales del INAP, de los eventos que se realizaron, como ser firma de convenios, reuniones de trabajo, fallos de jurados, etc.

7. Creación de cuentas de correo. Se crearon 14 cuentas de correo para funcionarios y Convocatorias, las mismas se utilizaron para la recepción de la documentación de los postulantes.

8. Trabajo de programación para la recepción de documentos de los postulantes a los fondos concursables de Cortos (INAP-IAAVIM), de Desarrollo (INAP-FONDEC) y también en la recepción de proyectos para el III Mercado Audiovisual EntreFronteras. Y Proyectos de Formación. Se programó el envío de respuestas automáticas a los postulantes a través del correo electrónico.

9. Miembro del Comité de Evaluación, para los llamados de Tintas y Tóner, Equipos Informáticos y Reloj Marcador, Circuito Cerrado de TV, Equipos de Comunicación, Central Telefónica.

10. Miembro del Equipo Técnico de las Convocatorias a Fondos Concursables 2023, Convocatoria de INAP - IAAVim, Convocatoria a Desarrollo INAP – FONDEC2023



11. Gestión para el pago del Dominio inap.gov.py, el pago se ha realizado estando al día con el CNC, próximo vencimiento 25/04/24.
12. Apoyo técnico y logístico en el III Mercado Audiovisual EntreFronteras realizado en el mes de agosto los días 31, 1 y 2 de setiembre, en este evento realizamos trabajos de apoyo visual en las presentaciones de los participantes y traslado de las comitivas de argentina, Brasil y Uruguay al evento y a su hotel.
13. Trabajo de programación para la recepción de documentos de los postulantes a los fondos concursables del FONAP '23. Se programo el envío de respuestas automáticas a los postulantes a través del correo electrónico.
14. Trabajo de descargas y carga de los proyectos, se clasifica según su postulación, y envió al equipo técnico y jurado las documentaciones.
15. Trabajo de Grabación de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Nacional del Audiovisual, y subida a la Nube del INAP, provista por MITIC
16. Publicaciones mensuales de los informes de Transparencia en la Sección Transparencia Activa de la Pagina web del INAP.
17. Publicaciones diarias de Noticias en la sección Noticias de la Pagina Web del INAP.
18. Creación de páginas para las publicaciones de las bases y condiciones de los llamados a concurso lanzados por el INAP.
19. Publicación de la selección del Jurado en la Página web del INAP.
20. MITIC habilitó un VDC (Virtual Datacenter) para el INAP, se designó como administrador del VDC al Jefe de Dpto. de Tics, se recibió la capacitación para la habilitación de servidores virtuales.
21. Creación de un servidor virtual para realizar Backus de archivos, se instala un servidor NEXTCLOUD, sobre el sistema Ubuntu, se crea usuarios para todos los funcionarios del INAP, y se realiza una capacitación de uso. Adicionalmente se instala en los equipos la aplicación de escritorio del Nextcloud para la automatización de subida y descarga de archivos.
22. Trabajo de fiscalización de instalación de la central telefónica, se configura la central, los internos y se traslada la línea baja y se coloca en la central telefónica.



23. Fiscalización de instalación del Circuito cerrado de tv, videovigilancia. Se corrobora la funcionalidad y la cobertura eficaz de las 15 cámaras instaladas.
24. Apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas en la carga de datos en el sitio de la Dirección General de Empresas Públicas del Ministerio de Economía, para la obtención del certificado de cumplimiento de pago mensual por los servicios de las Empresas Públicas, ANDE, ESSAP y COPACO.
25. Participar en el Primer encuentro de Directores de TICS organizado por el Viceministerio de Infraestructura y Tecnología, MITIC. En el mismo se marcó la línea que desde el viceministerio se desea seguir, el trabajo colaborativo será la pieza fundamental.
26. Se Subió al portal del SICCA la Rendición de la planilla de Remuneración altas y bajas correspondientes al mes de enero a diciembre 2023
27. Administración de contrato por la adquisición de Tóner, Equipos Informáticos, Central Telefónica, Circuito Cerrado de seguridad y Proyector Profesional.
28. Se adquirió 7 notebooks de la marca HP, ZBook G9, en el marco del llamado a adquisición de equipos informáticos. Se les aplicaron las medidas de seguridad correspondientes, y se entregó vía acta al director Jurídico, Encargada de Comunicación y al director DAF
29. Se capacito al Encargado de Comunicaciones sobre el proceso de creación de noticias dentro de la página web, modificación de portada, crear enlaces, etc.
30. El Dpto. de Tics, Apoyo al Dpto. de Comunicaciones en el festival organizado por la semana del cine en donde se exhibió cortos de varias universidades y en el final la película del Catalogo del INAP, Cuchillo de Palo, de la directora Paz Encina.
31. Se realizo la publicación y compendio de proyectos recibidos para el MAFIZ 2024, los proyectos fueron recibidos por medio de correo electrónico mafiz2024@inap.gov.py
32. El jefe del Dpto. de tics forma parte del Comité de Rendición de Cuentas.
33. Se utiliza la plataforma Google Meet, para las distintas actividades virtuales del INAP, se realizaron charlas, reuniones con el sector audiovisual, con el CNA, capacitaciones e inclusive para entrevistas.



34. Se realizó memorándums de solicitudes, de respuesta, informes específicos.

5. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PUBLICAS (UOC)

Como primera actividad principal es la presentación del Plan Anual de Contrataciones PAC/2023.

Consiste en la planificación de las adquisiciones a realizar por cada Entidad para satisfacer las necesidades de bienes, servicios en general, en función al tope establecido en el Presupuesto Institucional.

Para iniciar todo procedimiento de contratación se requiere la presentación y publicación del PAC. La fecha tope de aprobación es el 28/02.

PAC /2023 – INAP.

Id	Descripción	Modalidad	Monto Total
424489	ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL INAP	Convenio Marco	90.274.111
424490	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA EN GENERAL PARA EL INAP	Convenio Marco	4.500.000
424492	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL INAP	Convenio Marco	1.500.000
424493	ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL INAP	Convenio Marco	1.000.000
432574	ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EXTERIOR E INTERIOR PARA LA SEDE DEL INAP	Convenio Marco	3.500.000



432575	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA SEDE DEL INAP	Convenio Marco	10.000.000
437093	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL INAP	Convenio Marco	26.700.000
438173	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL INAP	Convenio Marco	20.000.000
424432	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EL INAP	Contratación Directa	10.000.000
424434	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y RELOJ MARCADOR PARA EL INAP	Contratación Directa	96.561.200
424440	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES PARA EL INAP	Contratación Directa	20.000.000
424497	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DEL INAP	Contratación Directa	4.500.000
433403	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL INAP	Contratación Directa	35.000.000
436221	ADQUISICIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR Y ALFOMBRA PARA LA SEDE DEL INAP	Contratación Directa	20.000.000
436239	ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAP	Contratación Directa	14.500.000
436265	CIRCUITO CERRADO PARA LA SEDE DEL INAP	Contratación Directa	15.000.000



437071	ADQUISICION DE ENSERES VARIOS PARA EL INAP	Contratación Directa	15.000.000
437314	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PROFESIONAL PARA APOYO A PROYECTOS DE EXHIBICIÓN	Contratación Directa	15.000.000
TOTAL			403.035.311

LLAMADOS PROCESADOS Y ADJUDICADOS

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA			
Id	Llamado	Monto Adjudicado	Estado Llamado
424497	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DEL INAP	3.992.000	Adjudicado
424434	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y RELOJ MARCADOR PARA EL INAP	91.312.270	Adjudicado
436221	ADQUISICIÓN DE CORTINAS ANTISOLAR Y ALFOMBRA PARA LA SEDE DEL INAP	14.320.000	Adjudicado
433403	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL INAP	32.290.000	Adjudicado
436265	CIRCUITO CERRADO PARA LA SEDE DEL INAP	14.359.688	Adjudicado
424440	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES PARA EL INAP	20.000.000	Adjudicado



437071	ADQUISICION DE ENSERES VARIOS PARA EL INAP	14.378.000	Adjudicado
436239	ADQUISICIÓN DE CENTRAL TELEFONICA PARA EL INAP	12.282.585	Adjudicado
437314	ADQUISICIÓN DE PROYECTOR PROFESIONAL PARA APOYO A PROYECTOS DE EXHIBICIÓN	13.909.368	Adjudicado
417.035	2DA RENOVACIÓN ALQUILER DETERMINADO PARA LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL AUDIOVISUAL PARAGUAYO (INAP)	30.000.000	Adjudicado
TOTAL		246.843.911	

CONTRATOS SUSCRITOS - PROVEEDORES

Ruc	CONTRATOS N°	Razón Social	Id Llamado	Monto Adjudicado
80013889-9	1	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	424.497	3.992.000
80081766-4	2	PRO-LINK PARAGUAY S.A.	417.035	30.000.000
80020475-1	3	DIVISERV SA	424.434	91.312.270
80081010-4	4	PYTYVO TELECOMUNICACIONES S.A.	436.265	14.359.688
2346757-6	5	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	433.403	32.290.000



80064165-5	6	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	424.440	20.000.000
80112812-9	7	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	436.221	14.320.000
80112812-9	8	GRUPO NS EQUIPAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA	437.071	14.378.000
80013217-3	9	OLAM SRL	437.314	13.909.368
80071643-4	10	AMCOM S.R.L. - INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES	436.239	12.282.585
TOTAL				246.843.911

La normativa asigna el siguiente rol dentro del proceso de los llamados a la UOC en la tramitación de las etapas de contratación y la suscripción de los contratos.

INTERVENCIÓN DE LA UOC EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO

- Solicitar a las áreas requirentes las especificaciones técnicas, estudios previos y otros datos para completar las condiciones de la contratación.
- Solicitar información relacionada a precios referenciales. Elaboración de Dictamen UOC de elaboración de precios.
- Asesorar, guiar y orientar permanentemente a las unidades requirentes
- Elaborar el Pliego de Bases y Condiciones para cada procedimiento de contratación. Incluye las condiciones del llamado, del contrato, los anexos, las especificaciones, entre otros documentos requeridos. La UOC es responsable de verificar que el pliego se ajuste a las disposiciones de la ley, los reglamentos y al pliego estándar respectivo aprobado por la DNCP.
- Una vez publicado el proceso en la página de contrataciones públicas, la uoc remite las invitaciones a potenciales oferentes como mínimo a cinco. Las mismas se realizan por correo haciendo mención al ID del proceso para que puedan acceder al mismo.
- Responder a las consultas realizadas por potenciales oferentes, aclaraciones y comunicar las enmiendas a través de adendas.
- Recibir y custodiar las ofertas, realizar actos de apertura por cada proceso.
- Remitir las ofertas al comité de evaluación. Elevar la recomendación a la autoridad administrativa superior, para su aprobación a través del acto administrativo.



- Gestionar la formalización de los contratos y comunicar a la DNCP para la obtención del código de pago.

**CONVENIO MARCO – EJECUTADO – ORDEN DE COMPRA
CONFIRMADO.**

Nro. O.C	Proveedor	Fecha Estado	Id Llamado	Monto total
28706	2515412-5 / EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS	04/12/2023 11:28	387663	2.357.000
28383	80025373-6 / LAS AMERICAS SRL	30/11/2023 11:48	387663	11.250.000
28382	3425476-5 / María Elizangela Sosa	30/11/2023 11:49	387663	6.140.000
23349	80032508-7 / SENSICRED S.A.	23/08/2023 13:25	415212	8.000.000
23253	3543901-7 / FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	22/08/2023 11:57	412997	1.253.500
23251	811001-8 / JOSE ARNALDO PEREIRA CARDENA	22/08/2023 11:59	412997	145.000
22672	3543901-7 / FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ	07/08/2023 12:24	412997	924.550
22670	80002756-6 / EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	07/08/2023 12:22	412997	151.540
21523	808867-5 / GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	29/06/2023 15:18	404496	8.500.000



20059	80040693-1 / FLASH COMUNICACIONES S.A	19/05/2023 11:57	373824	211.000
20057	80040693-1 / FLASH COMUNICACIONES S.A	19/05/2023 12:00	373824	52.500
20048	80040693-1 / FLASH COMUNICACIONES S.A	19/05/2023 12:04	373824	159.650
20047	1379066-8 / EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA	19/05/2023 12:05	373824	60.000
19473	80032508-7 / SENSICRED S.A.	04/05/2023 15:23	415212	22.500.000
19287	80007371-1 / INTER-EXPRESS S.A.	27/04/2023 15:09	415212	17.651.111
16807	80046351-0 / IN DESIGN S.R.L.	24/02/2023 13:49	373824	519.500
16802	80046351-0 / IN DESIGN S.R.L.	24/02/2023 13:51	373491	145.000
16794	80046351-0 / IN DESIGN S.R.L.	24/02/2023 13:52	373824	70.000
16712	80032508-7 / SENSICRED S.A.	21/02/2023 13:38	415212	42.123.000
TOTAL				122.213.351

**INTERVENCIÓN DE LA UOC EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO
CONVENIO MARCO.**

- Recibir la solicitud de las dependencias
- Realizar el pedido en la tienda virtual de la DNCP.
- Solicitar la cotización
- Solicitar CDP a la DAF para poder confirmar la compra.



PROCESOS ESPECIALES – ENTRE ENTIDADES

Expediente	DENOMINACIÓN	PROVEEDOR	Monto total
324630	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PARA EL INAP	PETROPAR	19.900.000

INTERVENCIÓN DE LA UOC EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO

- Gestionar el acto administrativo para la aprobación del proceso especial.
- Gestionar y comunicar a la DNCP el convenio entre entidades para la obtención del código de pago.

El monto total ejecutado es de **Gs. 388.957.262.**

Es importante resaltar que el PAC/23 fue ejecutado en un 100%.

no quedo ningún proceso pendiente, 9 (nueve) llamados ejecutados y 1 (uno) llamado cancelado ID N° 424.432 RENOVACIÓN DE LINCENCIAS ANTIVIRUS PARA EL INAP”.

6. Departamento de Comunicación Institucional

El Departamento de Comunicación Institucional a lo largo del segundo año de ejecución presupuestaria del INAP, ha realizado las siguientes actividades:

- Gacetillas de prensa, fotografía, grabación y edición de videos, manejo de las redes sociales oficiales de la institución.
- Enlace con el MITIC difusión y línea grafica de gobierno
- Relaciones Públicas con los medios masivos de Comunicación
- Alcance de Cuentas 2023: Facebook 759, Twitter X 1020 y Instagram 2598. Aproximadamente 335 publicaciones, así como el Manejo de las redes del Mercado Audiovisual Entre Fronteras III edición.
- Organización Comunicacional de eventos del Instituto tales como:
 - ☐ Firma de Convenio con la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay en el Marco del Mercado Audiovisual Entre fronteras Fronteras III edición.



- ☐ Firma de Convenio con la Secretaria de Políticas Lingüísticas
- ☐ Firma de Convenio con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- ☐ Firma de Convenio con la Agencia de Desarrollo del Cine y el Audiovisual (ADECINE) en el Marco de Fenavid.
- ☐ Firma de Convenio con la Asociación de Documentalistas del Paraguay (DocPy)
- ☐ Firma de Convenio con la Academia de Cine
- ☐ Firma de Convenio con la Federación de Industrias Creativas (FIC) en el Marco del Mercado Audiovisual Entre Fronteras III edición.
- ☐ Firma de Convenio con DINAPI
- ☐ Firma de Convenio con la Gobernación de Caaguazú
- Coberturas y difusión de reuniones con profesionales del sector productores, directores, realizadores y representantes de los gremios del Sector tales como Kuatia, Cepate, Academia de Cine, CAMPRO, Unión de Actores entre otros
- Creación de Flyer para fechas Conmemorativas
- Difusión de la Charla presencial sobre la Internacionalización de los proyectos Audiovisuales.
- Organización de Charla virtual en conmemoración a la Mujer Paraguaya
- Organización de Charla Presencial en conmemoración al octubre rosa a cargo de la Profesional Dra Marina Ortega, profesional del Ministerio de Salud.
- Apoyo en difusión Convocatoria PAS WORKSHOP PARANÁ 2023
- Creación de canales de acceso a la ciudadanía
- Publicación de Reuniones del Consejo Nacional del Audiovisual en los cuales participan el Director Ejecutivo, Christian Gayoso en carácter de presidente y representantes de los gremios asignados.
- Reuniones de socialización funcionarios
- Difusión de trabajo Comité de la UTA



- Creación de línea grafica para la Convocatoria de “Fondos Concursables para Proyectos FONDEC/INAP
- Difusión de reunión y posterior Rodaje Internacional en Paraguay.
- Difusión convocatoria de Coproducción Internacional de Cortometrajes con IAAvIM
- Elaboración de diseños Certificados emitidos por el INAP de Nacionalidad en las categorías de empresa, productor, producción nacional, proyecto, coproducción nacional y de inicio de rodaje.
- Publicación presencia de la máxima autoridad en viajes nacionales e internacionales de la máxima autoridad.
- Apoyo logístico en la preparación, montaje, realización y cobertura del Mercado Audiovisual Entre Fronteras en su tercera edición
- Realización de la primera Semana del Cine Nacional del INAP
- Línea gráfica y difusión de los Fondos Concursables del INAP 2023
- Apoyo en la difusión de actividades de los gremios del sector Audiovisual como la Asociación de Documentalistas del Paraguay, Campro, Academia de Cine, Kuatia, Cepate
- Cobertura y Difusión de reunión para la creación del PAACI (Mas detalles)
- Elaboración de Línea Grafica y difusión de la Convocatoria Festival de Málaga – MAFIZ 2024.
- Gestión compra de equipos audiovisuales e impresiones para el Departamento de Comunicación.
- Creación de Línea Grafica conforme al Gobierno 2023-2028 incluye logo institucional bilingüe, hoja membretada, diseño de flyer para redes, banner, backpodium, carteles de señalización, carpetas y credenciales.
- Videos Semanales para el Programa Agencia Pública emitido por los canales de Paraguay Tv.
- Fotos institucionales a funcionarios de la Entidad



RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION

INTERNACIONAL

1. Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAU).



2. Memorándum de Entendimiento de Cooperación entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo y la Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos.





CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

Firma de Convenios Marcos, Específicos y Memorándum de Entendimientos con Distintas Instituciones.

Convenios Marcos

1. Firma de Acuerdo Marco con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) , a través de su ente capacitador Centro Textil y Confección del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) realizaron la firma de convenio en conjunto a fin de formar y capacitar laboralmente en los cursos de “Diseño y Dirección de Vestuario en Artes Escénicas, Cine y Tv” (400 horas) y “Asistente de Vestuario en Artes Escénicas, Cine y Tv”(240 horas) , los cuales están orientados a una oportunidad de rápida salida laboral para el sector de vestuario especializado en audiovisual. Estas formaciones también están orientadas a aquellos profesionales recibidos del área que deseen dirigir y formar su propio equipo técnico para llevar a cabo tan loable tarea.

Los cursos serán impartidos en el Centro Textil y Confección del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). El objetivo del curso de “Diseño y Dirección de Vestuario en Artes Escénicas, Cine y Tv” es que las participantes puedan aprender a diseñar y desarrollar personajes para producciones de cine, Tv y teatro, mientras el objetivo del curso de “Asistente de Vestuario en Artes Escénicas, Cine y Tv” es formar asistentes de vestuario capacitados para el desarrollo de la industria y las nuevas generaciones que puedan conformar un equipo de vestuario.

La profesional Luján Riquelme, beneficiada con una ayuda del INAP para realizar, el “DIPLOMADO EN DISEÑO DE VESTUARIO PARA TEATRO, CINE Y TV”, en Barcelona, junto con la directora del Centro Textil y Confección Roxana Zárate, elaboraron los programas de formación. Esta alianza estratégica es el primer paso impulsado entre ambas instituciones, que generará empleos de forma directa e indirecta para el sector



audiovisual y textil, permitiendo que producciones paraguayas y extranjeras accedan a la confección de mano de obra paraguaya calificada para el mundo.

En el marco de este acuerdo firmado actualmente en las instalaciones del Centro de Textil y Confección del Ministerio de Trabajo - Paraguay los alumnos del curso de Diseño y Dirección de vestuario en Artes Escénicas, Cine y Tv ya se están capacitando. Cabe mencionar que con esta acción estamos cumpliendo con la cadena de valor **CAPACITACION** de la industria audiovisual, según el Artículo 13 de la ley 6106/2018.



Lanzamiento de Convocatoria de "Diseño y Dirección de Vestuario en Artes Escénicas, Cine y TV" y "Asistente de Vestuario en Artes Escénicas, Cine y TV".

Curso

DISEÑO Y DIRECCIÓN DE VESTUARIO EN ARTES ESCÉNICAS, CINE Y TV

Inicio: 5/6/2023
Horario: 17:00 a 21:00
Frecuencia: Lun - Mar - Mier - Vier
Carga Horaria: 400 h.

Requisitos

- ✓ Mayores de 18 años.
- ✓ Graduados de la carrera de diseño de moda u otras ramas artísticas vinculadas acreditables por currículo académico y/o portfolio.
- ✓ Conocimientos alto en confección de prendas.
- ✓ Conocimiento en diseño de patrones.
- ✓ Personas que deseen especializarse en asistencia de vestuario para artes escénica, cine y televisión.

Para inscripciones acercate al Centro Textil y Confección San Lorenzo

Escanea el código QR para acceder a la ubicación



Contactos

SNPP

0981 362 093 0962 341 744
0986 928 560 0962 341 740
0962 339 784 0962 341 739



GOBIERNO NACIONAL

SNPP

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Paraguay de la gente

Curso

ASISTENTE DE VESTUARIO EN ARTES ESCÉNICAS, CINE Y TV

Inicio: 5/6/2023
Horario: 13:00 a 17:00
Frecuencia: Lun - Mar - Mier - Vier
Carga Horaria: 240 h.

Requisitos

- ✓ Mayores de 18 años.
- ✓ Graduados de cursos de costura del SNPP
- ✓ Graduados de cursos de Diseño de Patrones del SNPP
- ✓ Conocimiento alto en confección de prendas
- ✓ Personas que deseen especializarse en asistencia de vestuario para artes escénica, cine y televisión.

Para inscripciones acercate al Centro Textil y Confección San Lorenzo

Escanea el código QR para acceder a la ubicación



Contactos

SNPP

0981 362 093 0962 341 744
0986 928 560 0962 341 740
0962 339 784 0962 341 739



GOBIERNO NACIONAL

SNPP

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Paraguay de la gente



Inicio de Curso de "Diseño y Dirección de Vestuario en Artes Escénicas, Cine y TV".



2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), y la secretaria de Políticas Lingüísticas (SPL).





3. Convenio Marco de Cooperación entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), y la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas del Paraguay (ACPY).

Convenio Específico I entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas del Paraguay (ACPY).



4. Convenio Marco de Cooperación entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo y la Federación de Industrias Creativas del Paraguay.

- Convenio Específico I entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Federación de Industrias Creativas del Paraguay (FIC).



5. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre, la Municipalidad de Asunción, y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.
6. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), y la Municipalidad de Encarnación.





7. Convenio Marco de Cooperación entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), y el Instituto Profesional de Artes y Ciencias de la Comunicación (IPAC).



8. Convenio Marco de Cooperación entre, el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), y la Asociación de Documentalistas del Paraguay (DOCPY).



9. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Gobernación del Caaguazú.



10. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre, el Instituto Nacional Del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Municipalidad de Concepción.



- Convenio Específico N° I de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo y la Municipalidad De Concepción.

11. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Turismo y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo.

Convenios Específicos

- Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) y el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP).



- Convenio Específico N° I de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL).



- Convenio Específico N° II de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL).
- Convenio Específico N° III de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP) y la Secretaría de Políticas Lingüísticas (SPL).



- Convenio Específico N° II de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría Nacional de Cultura y el Instituto Nacional Del Audiovisual Paraguayo.



DESAFIOS ENFRENTADOS

El Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo ha experimentado notables desafíos durante el segundo año de ejecución presupuestaria. A pesar de contar con una estructura pequeña y recursos financieros limitados, la institución ha demostrado una destacada capacidad para cumplir con éxito sus objetivos y planes planteados para el año 2023. Esta capacidad de gestión eficiente es crucial para el desarrollo y fortalecimiento de la industria audiovisual en el país, ya que garantiza la implementación efectiva de las metas propuestas. La asignación de recursos adecuados se convierte, por ende, en un componente esencial para respaldar el crecimiento y la sostenibilidad de esta importante faceta cultural y económica en el ámbito nacional.

La actividad audiovisual y cinematográfica se desarrollan en una industria altamente compleja, cuyos marcos normativos, de distribución y tecnológicos sufren permanente cambios (por ejemplo, hoy en día con la conjetura respecto a la Inteligencia Artificial en la propiedad intelectual), que obligan a permanentes reingenierías en sus procesos de producción y exhibición, lo que, naturalmente, incide en las políticas públicas que deben establecerse para su correcto desarrollo.

Por tales motivos, es imperiosa la necesidad de dotar al INAP de los recursos financieros establecidos por ley 6106/2018, de tal manera que su nivel de gobernanza alcance la capacidad de respuesta que requiera esta demandante industria que es punta de lanza de modelos de desarrollo económicos que contemplan fuertemente las industrias creativas.